

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y  
SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**



Secretaría  
de Administración  
Gobierno de Puebla

**CONVOCATORIA**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
GESALF-006-265/2022**

**COMPRANET LA-921002997-E6-2022**

**CONTRATACIÓN DE:  
SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO  
A TOMAS DE OXÍGENO, AIRE Y VACÍO, REDES DE DISTRIBUCIÓN DE  
GASES MEDICINALES, MANIFOLDS, COMPRESORES, ALARMAS, CAJAS  
DE SECCIONAMIENTO Y BOMBAS DE VACÍO PARA LOS SERVICIOS DE  
SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

**PARA LOS:  
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

**MAYO DE 2022**



Secretaría  
de Administración  
Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA  
PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-006-265/2022 COMPRANET  
LA- LA-921002997-E6-2022 SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y  
CORRECTIVO A TOMAS DE OXÍGENO, AIRE Y VACÍO, REDES DE DISTRIBUCIÓN DE  
GASES MEDICINALES, MANIFOLDS, COMPRESORES, ALARMAS, CAJAS DE  
SECCIONAMIENTO Y BOMBAS DE VACÍO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL  
ESTADO DE PUEBLA.

CALENDARIO		Lugar
1. FECHA DE PUBLICACIÓN	MARTES 31 MAYO DE 2022	Portal Electrónico de compras Gubernamentales <b>CompraNet</b>
2. JUNTA DE ACLARACIONES.	MARTES 07 DE JUNIO DE 2022 A LAS 09:00 HORAS	
3. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES	MARTES 14 DE JUNIO DE 2022 A LAS 09:00 HORAS	
4. FALLO.	JUEVES 16 JUNIO DE 2022 A LAS 17:00 HORAS	
5. FIRMA DEL CONTRATO	DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 46 DE LA LAASSP.	

ÍNDICE			
1	DEFINICIONES GENERALES	13	DESECHAMIENTO DE LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES
2	DESCRIPCIÓN GENERAL Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN.	14	CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN
3	ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y LEGALES	15	DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA
4	ASPECTOS TÉCNICOS	16	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO
5	ASPECTOS ECONÓMICOS	17	CONTRATOS
6	ASPECTOS INFORMATIVOS	18	MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS
7	PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES	19	CONDICIONES Y LUGAR DE ENTREGA
8	JUNTAS DE ACLARACIONES	20	SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES
9	RECEPCIÓN DE PROPUESTAS	21	PAGO
10	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES	22	ASPECTOS VARIOS Y PENAS CONVENCIONALES
11	DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO	23	CONTROVERSIAS
12	COMUNICACIÓN DE FALLO		

ANEXOS	
ANEXO 1: DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA	
ANEXO 2: DIRECTORIO DE UNIDADES	
ANEXO 3: CANTIDADES MINIMAS Y MAXIMAS DE SERVICIOS	
ANEXO 4: ORDEN DE SERVICIO	
ANEXO A: PROPUESTA TÉCNICA	
ANEXO A1: COMPLEMENTO PROPUESTA TÉCNICA	
ANEXO A2: CURRICULUM	
ANEXO B: PROPUESTA ECONÓMICA	
ANEXO C: FORMATO DE ACREDITACIÓN LEGAL	
ANEXO D: MANIFESTACIÓN RESPECTO DE LA NACIONALIDAD DE LA EMPRESA	
ANEXO E: ESCRITO DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LAASSP	
ANEXO F: DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD DE CONFORMIDAD CON LO QUE SEÑALAN LOS ARTÍCULOS	
ANEXO G: ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO SE ENCUENTRA DENTRO DEL SUPUESTO DEL ARTÍCULO 49 FRACCIÓN IX DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.	
ANEXO H: ESCRITO DE ESTRATIFICACIÓN DE LA EMPRESA	
ANEXO I: ESCRITO DE NO COLUSIÓN	
ANEXO J: ESCRITO DE MANIFIESTO DE INTERÉS	
ANEXO K: FORMATO PARA ENVIAR PREGUNTAS	
ANEXO L: GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO	
ANEXO M: MODELO DE CONTRATO	



Secretaría  
de Administración  
Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA  
PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-006-265/2022 COMPRANET  
LA- LA-921002997-E6-2022 SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y  
CORRECTIVO A TOMAS DE OXÍGENO, AIRE Y VACÍO, REDES DE DISTRIBUCIÓN DE  
GASES MEDICINALES, MANIFOLDS, COMPRESORES, ALARMAS, CAJAS DE  
SECCIONAMIENTO Y BOMBAS DE VACÍO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL  
ESTADO DE PUEBLA.



## 1.- DEFINICIONES GENERALES

**DEFINICIONES.** Además de las definiciones contenidas en los artículos 2 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 2 de su Reglamento, se entenderán por:

**1.1.- CONVOCATORIA:** El presente documento, en conjunto con sus anexos y demás, mismos que contienen los conceptos, prevenciones, especificaciones, requisitos, reglas, motivos de desechamiento de la propuesta y requerimientos, sobre los que se regirá la presente **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA** y que serán aplicados para la contratación del servicio que se requiere.

**1.2.- COMPRANET:** El Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales ubicado en Internet bajo la dirección "<https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html>".

**1.3.- CONTRATANTE:** Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Puebla a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Unidad de Adquisiciones y Adjudicaciones de Bienes y Servicios y Obra Pública de la Subsecretaría de Administración.

**1.4.- DEPENDENCIA:** Este término hace referencia a la Requirente/Área Técnica.

**1.5.- ADMINISTRADORA DEL CONTRATO (REQUIRENTE):** Dirección de Operación de Unidades Médicas de los Servicios de Salud del Estado de Puebla, quien, entre otros, podrá solicitar a la autoridad competente la suspensión o cancelación del registro del licitante o proveedor en el Padrón respectivo y que ésta conforme a derecho lo inhabilite temporalmente para participar en procedimientos de adjudicación o celebrar contratos regulados por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, en los casos de incumplimiento de las obligaciones contractuales y que, como consecuencia, causen daños o perjuicios graves a la Dependencia o Entidad de que se trate; así como aquéllos que entreguen bienes o presten servicios con especificaciones distintas de las convenidas, de conformidad con el Artículo 136 de la Ley en la materia.

**1.6.- VERIFICADOR DEL CONTRATO (ÁREA TÉCNICA):** Dirección de Operación de Unidades Médicas, quien supervisará que los servicios se hayan entregado en tiempo y forma y de conformidad con las especificaciones estipuladas en la descripción de la partida.

**1.7.- DOMICILIO DE LA CONTRATANTE:** Planta Baja del Edificio que ocupa la Secretaría de Administración, Avenida 11 Oriente número 2224 en la Colonia Azcárate, de la Ciudad de Puebla, Puebla.

**1.8.- DOMICILIO DE LA REQUIRENTE:** 6 Norte No. 603, Col. Centro, Puebla, Pue., C.P. 72000.

**1.9.- FINALIDAD DE LA LICITACIÓN:** La presente Licitación Pública Nacional Electrónica tiene como objetivo atender los requerimientos para el **SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TOMAS DE OXÍGENO, AIRE Y VACÍO, REDES DE DISTRIBUCIÓN DE GASES MEDICINALES, MANIFOLDS, COMPRESORES, ALARMAS, CAJAS DE SECCIONAMIENTO Y BOMBAS DE VACÍO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.**

**1.10.- LEY/LAASSP:** La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**1.11.- REGLAMENTO/RLAASSP:** El Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**1.12.- LICITACIÓN:** La Licitación Pública Nacional Electrónica **GESALF-006-265/2022 COMPRANET LA-921002997-E6-2022.**

**1.13.- LICITANTE:** La persona física o jurídica que se inscriba y participe en la presente Licitación de conformidad con lo que establece la presente Convocatoria.

**1.14.- PROPUESTA:** Proposición técnica o económica que se expone en esta Licitación, conforme a la presente Convocatoria, para su análisis y valoración en todos sus aspectos.

**1.15.- PROVEEDOR:** La persona jurídica o física que celebre contratos de adquisiciones, arrendamientos o servicios como resultado de la presente Licitación.



Secretaría  
de Administración  
Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA  
PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-006-265/2022 COMPRANET  
LA- LA-921002997-E6-2022 SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y  
CORRECTIVO A TOMAS DE OXÍGENO, AIRE Y VACÍO, REDES DE DISTRIBUCIÓN DE  
GASES MEDICINALES, MANIFOLDS, COMPRESORES, ALARMAS, CAJAS DE  
SECCIONAMIENTO Y BOMBAS DE VACÍO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL  
ESTADO DE PUEBLA.

**1.16.- CONTRATO:** Instrumento legal que elabora y suscribe la REQUERENTE/ÁREA TÉCNICA con el Licitante adjudicado, en el que constan los derechos y obligaciones conforme a los cuales se regirán las partes del mismo.

#### RECOMENDACIONES

Se recomienda leer cuidadosamente la Convocatoria ya que la omisión de algún requisito es causa de desechamiento, asimismo ser puntuales a los eventos de la presente licitación.

#### CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA.

**GESALF-006-265/2022**

**COMPRANET LA-921002997-E6-2022 SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TOMAS DE OXÍGENO, AIRE Y VACÍO, REDES DE DISTRIBUCIÓN DE GASES MEDICINALES, MANIFOLDS, COMPRESORES, ALARMAS, CAJAS DE SECCIONAMIENTO Y BOMBAS DE VACÍO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.**

En cumplimiento a lo establecido en los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículos 1, 7, 15, 27, 28, 31 fracción III, 34 fracción XXII y Décimo transitorio de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 25, 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 36, 36 Bis, fracción I, 46 y 47 de la LAASSP, 39 y relativos del REGLAMENTO y las leyes y ordenamientos relativos y aplicables vigentes en relación con los Artículos 13 fracción III con relación al diverso 22 Fracción VII del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, se invita a personas que no se encuentren en alguno de los supuestos que se establecen en los Artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 48 y 88 de su Reglamento, y las leyes y ordenamientos relativos y aplicables vigentes a participar en el procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-006-265/2022 COMPRANET LA-921002997-E6-2022 SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TOMAS DE OXÍGENO, AIRE Y VACÍO, REDES DE DISTRIBUCIÓN DE GASES MEDICINALES,

#### MANIFOLDS, COMPRESORES, ALARMAS, CAJAS DE SECCIONAMIENTO Y BOMBAS DE VACÍO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

La Convocatoria se difundirá a través del sistema CompraNet, en la dirección electrónica <https://compranet.hacienda.gob.mx>, así como en el Diario Oficial de la Federación, de conformidad con lo que señalan los Artículos 29 penúltimo párrafo y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

La presente licitación por el medio utilizado es electrónica. Por lo cual los Licitantes deberán participar únicamente a través de CompraNet de conformidad con lo dispuesto en los artículos 26 Bis fracción II de la LAASSP, 46 fracción II y 50 del Reglamento y el "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental, denominado CompraNet", publicado en DOF el 28 de junio de 2011.

#### INFORMACIÓN GENERAL DE LA LICITACIÓN:

#### 2.- DESCRIPCIÓN GENERAL Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN.

Los licitantes al presentar formalmente a la **CONTRATANTE** sus proposiciones legales, técnicas y económicas en el presente procedimiento, aceptan sin reserva de ningún tipo todos y cada uno de los términos y condiciones previstos en la presente convocatoria y sus anexos, por lo que los licitantes se obligan a respetarlas y cumplirlas al pie de la letra durante el proceso y en caso de resultar ganadores, con toda su fuerza legal y para todos los efectos legales y administrativos, de conformidad con los Artículos 2243, 2244, 2245 y demás relativos y aplicables del Código Civil Federal.

#### ASPECTOS GENERALES E IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN.

**2.1 SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TOMAS DE OXÍGENO, AIRE Y VACÍO, REDES DE DISTRIBUCIÓN DE GASES MEDICINALES, MANIFOLDS, COMPRESORES, ALARMAS, CAJAS**



Secretaría  
de Administración  
Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA  
PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-006-265/2022 COMPRANET  
LA- LA-921002997-E6-2022 SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y  
CORRECTIVO A TOMAS DE OXÍGENO, AIRE Y VACÍO, REDES DE DISTRIBUCIÓN DE  
GASES MEDICINALES, MANIFOLDS, COMPRESORES, ALARMAS, CAJAS DE  
SECCIONAMIENTO Y BOMBAS DE VACÍO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL  
ESTADO DE PUEBLA.

**DE SECCIONAMIENTO Y BOMBAS DE VACÍO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**, según especificaciones y características descritas en el **ANEXO 1, A1, 2, 3 Y 4** de la presente Convocatoria.

**2.2.- CARÁCTER DE LA LICITACIÓN.** La presente Licitación es de carácter Pública Nacional Electrónica, para lo cual únicamente podrán participar personas de nacionalidad mexicana con fundamento en el Artículo 28, Fracción I de la LAASSP.

**2.3.- TIPO DE LICITACIÓN:** La presente licitación pública conforme al medio utilizado es electrónica. Por lo cual los Licitantes deberán participar únicamente a través de CompraNet de conformidad con lo dispuesto en los artículos 26 Bis fracción II de la LAASSP, 46 fracción II y 50 del Reglamento y el **“Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental, denominado CompraNet”**, publicado en DOF el 28 de junio de 2011.

**2.4 CRITERIO DE EVALUACIÓN:** El método de evaluación para analizar las propuestas técnica y económica que se ocupará en la presente licitación será a través del **Criterio Binario** (cumple / No cumple), de conformidad con el Artículo 36 de LAASSP y el Artículo 51, del Reglamento.

**2.5.- EL ORIGEN DE LOS RECURSOS:** Federal

**2.6.- EJERCICIO FISCAL:** La presente licitación abarca el ejercicio fiscal 2022.

**2.7.- IDIOMA EN EL QUE SE DEBERÁN PRESENTAR LAS PROPUESTAS.** Toda la documentación solicitada en la Licitación, el “Contrato” derivado del mismo y las “Proposiciones que presenten los Licitantes, así como la correspondencia y documentos relativos a ella, deberán ser redactados en idioma español.

Cualquier otro material, por ejemplo: manuales, catálogos, publicaciones u otros, deberán estar redactados en el idioma del país de origen de los bienes y servicios, acompañados de su traducción simple al español.

**2.8 MONEDA.-** Las propuestas económicas se deberán de presentar en moneda nacional mexicana. Asimismo, el pago correspondiente a la prestación del servicio se efectuará en moneda nacional mexicana.

**2.9.- SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA.** La REQUERENTE/ÁREA TÉCNICA cuenta con la suficiencia presupuestal para realizar la presente licitación, de conformidad con el oficio de suficiencia presupuestal **DP/SB/S/531/2022 DE FECHA 20 DE MAYO DE 2022** respectivamente, para celebrar la adquisición de los bienes motivo de la presente licitación.

**2.10.- CONSULTA DE LA CONVOCATORIA.** La Convocatoria se difundirá a través del sistema CompraNet, en la dirección electrónica <https://compranet.hacienda.gob.mx>, así como en el Diario Oficial de la Federación.

### OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN.

La descripción amplia y detallada de los servicios a adquirir se encuentra especificada en los **ANEXOS 1, A 1, 2, 3 y 4** de la presente **convocatoria**.

La adquisición objeto de este procedimiento se adjudicará al o los licitante(s) quien(es) suscribirá(n) el contrato de acuerdo al modelo incluido en el **Anexo M** de esta Convocatoria.

### Modalidad de la contratación Propuesta:

La adquisición objeto de este procedimiento de contratación es a través de un contrato.

Se adjunta como **Anexo M** el modelo de contrato específico que será empleado para formalizar los derechos y obligaciones que se deriven de la presente Licitación Pública Nacional Electrónica a los cuales estará(n) obligado(s) el o los **Licitante(s)** que resulte(n) adjudicado(s). En caso de discrepancia entre el contenido del contrato y el de la presente **convocatoria** prevalecerá lo estipulado en esta última, así como las modificaciones que resulten de la Junta de Aclaraciones.

### 3.- ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y LEGALES

Los Licitantes, deberán participar en forma electrónica en la o las juntas de aclaraciones, el acto de



presentación y apertura de proposiciones y el acto de Fallo, conforme al Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado COMPRANET.

**EN LA PRESENTE CONVOCATORIA LOS LICITANTES DEBERÁN INCLUIR TODOS LOS ANEXOS, DEBIDAMENTE FIRMADOS, PARA LA PRESENTACIÓN DE SUS PROPOSICIONES, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:**

### PROPUESTA TÉCNICA

**3.1. Anexo A “Anexo para la presentación de la propuesta técnica”,** (Este formato deberá presentarse debidamente firmado por el Representante Legal del Licitante o por la persona que se designe por el participante y que cuente con facultades para firmar la propuesta y el contrato en caso de ser adjudicado). **En formato PDF**

**La Propuesta Técnica deberá contemplar los requisitos condiciones y especificaciones técnicas establecidas en los ANEXOS 1, A1, 2, 3 y 4 de la presente convocatoria, así como la documentación establecida en los mismos.**

### PROPUESTA ECONÓMICA

**3.2.** La propuesta económica **ANEXO B**, deberá ser en papel membretado del Licitante, indicando el número de la presente **Licitación GESALF-006-265/2022 COMPRANET LA-921002997-E6-2022**, debiendo contener invariablemente la firma en todas y cada una de las hojas, por la persona autorizada para ello, indicando nombre y puesto del licitante, de acuerdo a lo que señala el Artículo 50 del Reglamento.

**NOTA:** Con la finalidad de dar certidumbre al procedimiento, el Licitante, bajo su más estricta responsabilidad, deberá presentar la propuesta económica (ANEXO B) y demás documentos solicitados, debidamente foliados en estricto orden consecutivo, sellados y firmados al calce en todas y cada una de las hojas por la persona autorizada para ello, de conformidad con lo

establecido en el Artículo 50 segundo párrafo del Reglamento.

La propuesta económica del Licitante, deberá ser requisitada tomando como ejemplo el **ANEXO B** considerando cada uno de los puntos que aquí se enumeran y deberá coincidir con la propuesta económica capturada en CompraNet.

### DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

### LEGAL-

**3.3. Anexo C.** Escrito en hoja membretada del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, debidamente firmado (no rubricado) por el Representante Legal del licitante, **que cuenta con facultades suficientes** para suscribir a nombre de su representado, las propuestas técnica y económica, de acuerdo como se detalla en el **Anexo C** de esta convocatoria (Formato de acreditación conforme al Artículo 48 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público). En caso de propuesta conjunta el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en la propuesta. **En formato PDF**

**3.4. Anexo D.** Escrito del licitante elaborado en papel membretado, dirigido a la **CONTRATANTE** donde haga referencia al número de la presente Licitación, debidamente firmado autógrafamente (no rúbrica) por el representante legal, en el que el licitante manifieste que su representada cumple con lo señalado en el **artículo 35 del Reglamento** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público relacionado con la **nacionalidad mexicana de la empresa**, esta declaración por escrito deberá estar redactada de acuerdo al formato descrito en el **Anexo D** de esta convocatoria. **En formato PDF**

**3.5. Anexo E.** La declaración prevista en la Fracción VIII del Artículo 29 de la Ley y 48 de su Reglamento, en papel membretado del Licitante, debidamente firmada autógrafamente por el representante legal y dirigida a la



**CONTRATANTE** donde haga referencia al número del presente procedimiento, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que el licitante, representante y demás dependientes de él, no se encuentran en los supuestos de los **Artículos 50 y 60** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, esta declaración por escrito deberá estar redactada de acuerdo al formato descrito en el **Anexo E** de esta convocatoria. En caso de propuesta conjunta el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en la propuesta. **En formato PDF**

**3.6. Anexo F.** Carta del licitante prevista en la Fracción IX del Artículo 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 39 y 48 de su Reglamento, dirigida a la **CONTRATANTE**, en la que presente una declaración de integridad, elaborada en papel membretado debidamente firmada autógrafamente por el representante legal, que manifieste bajo protesta de decir verdad que por sí mismos o **a través de interposita persona, se abstendrán de adoptar conductas**, para que los servidores públicos del Gobierno del Estado de Puebla, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, esta declaración por escrito deberá estar redactada de acuerdo al formato descrito en el **Anexo F** de esta convocatoria. En caso de propuesta conjunta el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en la propuesta. **En formato PDF**

**3.7. Anexo G.** Escrito bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en el supuesto de conflicto de intereses, según con previsto en el artículo 49 Fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, de acuerdo con el anexo G de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición. **En formato PDF**

**3.8. Anexo H.** Escrito del licitante elaborado en papel membretado, dirigido a la **CONTRATANTE** donde haga referencia al número de la presente licitación, debidamente firmado autógrafamente (no rúbrica) por el representante legal, en el cual indique la clasificación de su empresa, ya sea **micro, pequeña, mediana**, conforme a lo publicado en el Diario Oficial de la Federación del 30 de junio de 2009, señalando en él, el número de empleados de planta, esta declaración por escrito deberá estar redactada de acuerdo al formato descrito en el **Anexo H** de esta convocatoria. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición. **En formato PDF**

**3.9.** Escrito libre en el que manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus propuestas y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las propuestas y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la contratante en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado CompraNet".

**3.10. Anexo I.** Declaración de no colusión, en la que el Licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que no acordará con otro(s) Licitante(s) participar en el procedimiento de manera concertada respecto del resto de los demás Licitantes y que la propuesta presentada por su representada no ha sido resultado de un pedido, convenio, arreglo o combinación con competidores para establecer, concertar o coordinar posturas o para abstenerse de participar en esta u otras licitaciones de acuerdo con el ANEXO I de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición. **En formato PDF**



- 3.11.** Copia de una **identificación oficial vigente** (se considerará como identificación oficial aquella que sea emitida por un Organismo Gubernamental, con excepción a la Cartilla del Servicio Militar Nacional) del representante legal que firma las propuestas, con fotografía y firma que se vea claramente. En caso de propuesta conjunta el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en la propuesta. **En formato PDF**
- 3.12.** El documento vigente en el que conste, la opinión positiva respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 32D del Código Fiscal de la Federación, regla 2.1.37 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022, publicada en el Diario Oficial de la Federación. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición.
- 3.13.** El documento vigente en el que conste, la Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (**IMSS**), en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de los Acuerdos ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y CDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero y 3 de abril de 2015, respectivamente. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición.
- 3.14.** El documento vigente en el que conste que el licitante no tiene adeudos con el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), firmado por el representante legal; en términos del acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017.

En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición.

- 3.15.** Copia de la constancia de No adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales expedida por la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Puebla vigente. De acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2022, artículo 30 en el apartado C de otros servicios fracción II y el Artículo 24 E del Código Fiscal del Estado de Puebla. En caso de no contar con la misma, el licitante deberá presentar escrito manifestando, que en caso de resultar adjudicado asume la obligación de tramitarla inmediatamente al conocimiento del fallo en un plazo no mayor a 30 días naturales, considerando que los licitantes adjudicados que pretendan formalizar algún contrato, como proveedores o prestadores de servicios del Gobierno del Estado, deberán obtener de la Secretaría de Planeación y Finanzas, la constancia de no adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales.
- 3.16.** Los licitantes interesados en participar en procedimientos de adjudicación, deberán presentar constancias de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas, para participar en procedimientos de adjudicación o para suscribir contratos de obra pública o servicios relacionados con la misma, de adquisiciones, arrendamientos o servicios. En términos del acuerdo de la Secretaría de la Contraloría, del Estado de Puebla publicado en el Periódico Oficial del 27 de mayo de 2011. En caso de no contar con la misma, el licitante deberá presentar escrito manifestando, que en caso de resultar adjudicado asume la obligación de tramitarla inmediatamente al conocimiento del fallo en un plazo no mayor a 30 días naturales, considerando que los licitantes adjudicados que pretendan formalizar algún contrato, como proveedores o prestadores de servicios del Gobierno del Estado, deberán obtener de la Secretaría de Planeación y Finanzas, la constancia No Inhabilitado de personas físicas



Secretaría  
de Administración  
Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA  
PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-006-265/2022 COMPRANET  
LA- LA-921002997-E6-2022 SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y  
CORRECTIVO A TOMAS DE OXÍGENO, AIRE Y VACÍO, REDES DE DISTRIBUCIÓN DE  
GASES MEDICINALES, MANIFOLDS, COMPRESORES, ALARMAS, CAJAS DE  
SECCIONAMIENTO Y BOMBAS DE VACÍO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL  
ESTADO DE PUEBLA.

y/o jurídicas, para participar en procedimientos de adjudicación o para suscribir contratos de obra pública o servicios relacionados con la misma, de adquisiciones, arrendamientos o servicios.

### 3.17.- Conflicto de Interés

Acuse del manifiesto en el que el licitante afirme o niegue los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco con consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado que tengan las personas con servidores públicos

Este deberá ser tramitado en la página de internet <https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx> de conformidad con lo establecido en los numerales 3, 4, 5 y 6 del Anexo Segundo del Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, emitido por la Secretaría de la Función Pública.

3.18.- En su caso, el convenio de participación conjunta firmado en términos de lo dispuesto en el artículo 34 tercer párrafo de la LAASSP y 44 de su Reglamento, en caso de que dos o más personas deseen presentar en forma conjunta sus Proposiciones. (para proposiciones conjuntas se considera INDISPENSABLE).

**El licitante deberá presentar documentos legibles en formato PDF; aceptando y reconociendo que aquéllos que no estén legibles, no se tendrán por presentados y por tanto no serán objeto de análisis por la CONTRATANTE.**

## 4.- ASPECTOS TÉCNICOS

### 4.1.- PROPUESTA TÉCNICA.

La Propuesta Técnica deberá contemplar los requisitos condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el **ANEXO 1, A1, 2, 3 y 4** de la presente convocatoria, así como la documentación establecida en los mismos.

Los **Licitantes** enviarán sus **Proposiciones** a través del sistema **CompraNet**, la información será generada mediante el uso de las tecnologías que

resguarden la confidencialidad de la información de tal forma que sean inviolables, conforme al **“Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de información pública gubernamental denominado CompraNet”**

El **Licitante** deberá firmar electrónicamente la **proposición**; para que se considere que la **proposición** se envió firmada, deberán descargarse los archivos PDF generados por **CompraNet** y que contienen los datos capturados en la **proposición**, solo esos archivos deberán firmarse utilizando el módulo de firma electrónica de documentos y cargarse en el área correspondiente.

**La propuesta técnica (ANEXO A y A1) así como demás cartas y documentos solicitados, que se anexen a la misma, invariablemente deberán estar en papel original membretado del Licitante, indicando el número de la presente LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-006-265 /2022 COMPRANET LA-921002997-E6-2022, debiendo la última hoja, además, contener la firma, nombre y puesto del Representante Legal del Licitante, de acuerdo a lo que señala el Artículo 50 del Reglamento.**

**NOTA: Con la finalidad de dar certidumbre al procedimiento, el Licitante, bajo su más estricta responsabilidad, deberá presentar la propuesta técnica (ANEXO A y A1) y demás documentos solicitados, debidamente foliados en estricto orden consecutivo, sellados y firmados al calce en todas y cada una de las hojas por la persona autorizada para ello, de conformidad con lo establecido en el Artículo 50 del Reglamento.**

4.2.- Todas las características y especificaciones que se manifiesten en su Propuesta Técnica (**ANEXO A y A1**), deberán basarse invariablemente en lo requerido en los **ANEXOS 1, 2, 3 y 4** considerando los cambios de la Junta de Aclaraciones, considerando el número de la partida, cantidad, unidad de medida y la descripción técnica detallada del bien y/o servicio. No cumplir con lo anterior, será causa de desechamiento de la propuesta, toda vez que son elementos esenciales para llevar a cabo la evaluación de la propuesta.



**Nota:** No se acepta poner la leyenda **“LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1”** o la leyenda **“COTIZO”**, por lo que el licitante al momento de elaborar su propuesta técnica deberá plasmar todo lo requerido en los **ANEXOS 1, A 1, 2, 3 y 4**, considerando los cambios de la Junta de Aclaraciones.

**4.3.- PERIODO DE ENTREGA DEL SERVICIO:** El periodo será a partir del primer día hábil siguiente a la firma del contrato y hasta el día 31 de diciembre de 2022, en las diferentes Unidades Aplicativas de la Requirente indicadas en el Anexo 2.

2. El horario para la atención de fallas será de lunes a domingo, las 24 horas del día.

**4.4.- PERÍODO DE GARANTÍA:** Durante la vigencia del servicio y hasta tres meses posteriores al término del mismo, contra defectos y vicios ocultos.

**4.4.1.-** Los términos y condiciones establecidos en los puntos **4.3** y **4.4** deberán estar asentados en la propuesta técnica (**ANEXO A**) debiendo coincidir con lo solicitado. También se acepta asentar en su propuesta **“según Convocatoria”** o **“el periodo requerido en Convocatoria”**. No cumplir con lo anterior será causa de desechamiento de la propuesta, toda vez que son elementos esenciales para llevar a cabo la evaluación de la propuesta.

#### **4.5.- REQUISITOS TÉCNICOS QUE COMPLEMENTAN Y CONFORMAN LA PROPUESTA TÉCNICA:**

El Licitante deberá anexar a su propuesta técnica, apegándose estrictamente a las características y especificaciones técnicas establecidas en la descripción de la partida, considerando lo siguiente:

(No cumplir con alguno de ellos será causa de desechamiento de la propuesta en la partida que incumple, toda vez que son elementos esenciales para llevar a cabo la evaluación de la propuesta)

**4.5.1.-** Los licitantes deberán presentar currículum en hoja membretada, debidamente firmada por la persona autorizada para ello y sellada en el que indiquen su experiencia mínima de 1 año en la

prestación del servicio igual o similar al requerido en el cual se incluya:

a) Relación en formato libre de mínimo tres servicios iguales o similares a los requeridos, que hayan sido efectuados durante el último año, la cual deberá contener: nombre, domicilio y teléfono del cliente, monto del servicio, así como indicar el destino (público o privado). Es importante señalar que dichos datos podrán ser verificados de manera aleatoria.

**4.5.2.-** Los licitantes deberán presentar lo siguiente:

a) Escrito libre en hoja membretada debidamente firmada por la persona autorizada para ello y sellada donde indique un correo electrónico y número telefónico para cualquier aclaración, con atención las 24 horas del día de lunes a domingo.

b) Copia simple legible de comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a 3 meses. En caso de que el comprobante de domicilio no se encuentre a nombre del licitante, deberá presentar copia simple legible del contrato de arrendamiento, junto con copia simple legible de las identificaciones de los representantes legales que suscriban el contrato. Dicho comprobante deberá ser de la Ciudad de Puebla o como máximo 60 kilómetros a la redonda de la Ciudad de Puebla.

**4.5.3.-** Los licitantes deberán presentar en formato libre currículum firmado, en el que indique su experiencia mínima de un año en la prestación del servicio igual o similar al requerido, del siguiente personal:

a) 1 (uno) Ingeniero en Mecatrónica, (anexar copia simple legible de título y/o cédula profesional)

b) 1 (uno) Ingeniero Industrial Mecánico, (anexar copia simple legible de título y/o cédula profesional)

c) 1 (uno) Ingeniero Biomédico, (anexar copia simple legible de título y/o cédula profesional)

d) 6 (seis) Técnicos que deberán contar con constancia DC-3 emitido por un agente capacitador ante la Secretaría del Trabajo y Prevención Social (STPS), constancia de habilidades laborales (vigente), en algunas de las siguientes



especialidades: gases medicinales, manual de buenas prácticas, instalación de gases medicinales (anexar copia simple legible de constancia DC-3).

**4.5.4.-** Los licitantes deberán tramitar y presentar carta de respaldo de alguno de los fabricantes correspondientes, en la cual mencione que el personal del licitante cuenta con la Capacitación y Soporte Técnico en equipos y tomas de oxígeno, aire y vacío de las marcas ARAMED y/o INFRA que se encuentren en cada una de las unidades descritas en el ANEXO 2, ya que son las marcas predominantes.

**4.5.5.-** Los licitantes deberán presentar su Propuesta Técnica, conforme al Anexo A.

**4.5.6.-** Los licitantes deberán presentar junto con su propuesta técnica el anexo A1 el listado de herramienta y equipo a utilizar en los servicios de mantenimiento preventivo objeto de este servicio que deberá contener descripción, marca, modelo en caso de que aplique.

**4.5.7.-** Los licitantes deberán presentar escrito en hoja membretada debidamente firmada por la persona autorizada para ello y sellada, donde se comprometa en caso de resultar adjudicado a lo siguiente:

a) A realizar el servicio en el plazo y lugares señalados por la Requirente.

b) A garantizar el servicio en cuanto a su correcto funcionamiento durante la vigencia del servicio y hasta tres meses posteriores al término del mismo, contra defectos y vicios ocultos. Se entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia que no pueda ser apreciable al momento de la entrega del servicio.

c) A garantizar las refacciones suministradas durante la vigencia del servicio y hasta tres meses posteriores al término del mismo, contra defectos y vicios ocultos al término de la prestación del servicio.

d) A que, si durante la vigencia del contrato se identificaran deficiencias en el servicio de mantenimiento preventivo a los equipos indicados en el anexo 3, deberá realizarlo nuevamente, acorde a las especificaciones de las descripciones requeridas hasta obtener el visto bueno del personal del departamento de mantenimiento de la Requirente.

e) A atender las fallas derivadas del mantenimiento preventivo a los equipos indicados en el anexo 3 en un lapso no mayor a 6 horas en el lugar donde se ubiquen.

f) A atender los servicios de emergencia o reporte de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo diligentemente conforme lo previsto, considerando que en caso de que no se atienda y sea el segundo reporte se tomará como causal de rescisión de contrato.

g) A que para la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a todas las fallas a los equipos indicados en el anexo 3, deberá sujetarse a la disponibilidad de los mismos por parte de las unidades aplicativas, debiendo elaborar la orden de servicio conforme a los requisitos del Anexo 4 , en su caso, la programación, justificando plenamente el cambio de fecha, a fin de no incurrir en sanciones debiendo ser avalada por la unidad aplicativa, así como notificar al Departamento de Mantenimiento de Equipo Médico y Electromecánico de la requirente.

h) A ser el único responsable de la relación laboral, pago oportuno de sus salarios, deslindando de cualquier responsabilidad a la Requirente y en ningún caso se considera a la Requirente como patrón sustituto o patrón solidario, responsabilizándose así por el personal que participe para la prestación del servicio.

i) A apegarse estrictamente a las características y especificaciones técnicas establecidas en la descripción del servicio.

j) A contar con personal calificado, recursos financieros suficientes y equipo requerido de manera inmediata y permanente durante todo el periodo del servicio.

k) A garantizar a la requirente el intercambio y portabilidad de los datos para lograr sistemas de salud conectados, de una red con flujo de información continua relacionada al servicio prestado y los controles de dicha información.

l) A asumir la responsabilidad civil y cualquiera derivada de la relación jurídica generada, que en su



Secretaría  
de Administración  
Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA  
PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-006-265/2022 COMPRANET  
LA- LA-921002997-E6-2022 SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y  
CORRECTIVO A TOMAS DE OXÍGENO, AIRE Y VACÍO, REDES DE DISTRIBUCIÓN DE  
GASES MEDICINALES, MANIFOLDS, COMPRESORES, ALARMAS, CAJAS DE  
SECCIONAMIENTO Y BOMBAS DE VACÍO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL  
ESTADO DE PUEBLA.

caso se origine por daños ocasionados a la Requirente por dolo, negligencia o mala fe.

m) A proporcionar a la Requirente a la firma del contrato, el programa de mantenimiento preventivo de forma calendarizada durante el período de prestación del servicio de acuerdo a las cantidades solicitadas en el Anexo 3.

**4.5.8.-** Los licitantes deberán demostrar que cuentan mínimo con 3 vehículos modelo 2015 o posterior en buenas condiciones físico mecánicas, rotulados con el nombre y/o logotipo de la empresa para realizar el servicio requerido en el presente procedimiento para lo cual deberá anexar dentro de su propuesta técnica lo siguiente:

a) Copia simple legible de la factura a nombre del licitante o el contrato de arrendamiento a nombre del licitante.

b) Fotografías de los vehículos de los cuatro puntos visibles (costado lateral derecho/ costado lateral izquierdo, frente y trasero)

c) Copia simple legible de las pólizas de seguros vigentes del parque vehicular que presenta.

**4.5.9.-** Los licitantes deberán presentar escrito en hoja membretada, debidamente firmada por la persona autorizada para ello y sellada, donde se comprometan en caso de resultar adjudicado a lo siguiente:

a) A que aceptan y reconocen que toda la información, datos o documentación, que le sea proporcionada por la Requirente, así como aquella a la que llegase a tener acceso, será considerada como confidencial, por lo que se obliga a mantener absoluta discreción y confidencialidad respecto de cualquier tipo de información, datos o documentación, así como a obligar a sus trabajadores y/o empleados, a mantener en los mismos términos de discreción tales aspectos confidenciales y a no divulgar a terceros la información, datos o documentación a los que pudieran llegar a tener acceso durante o con posterioridad al desarrollo y ejecución de los servicios objeto de la presente adjudicación y a la vigencia de la misma.

b) A que el manejo de la información confidencial incluye, de manera enunciativa más no limitativa, lo siguiente:

I. La obligación de no divulgar la información confidencial a terceras personas sin el consentimiento por escrito de la Requirente;

II. La obligación de no usar la información confidencial para beneficio propio o de terceras personas, debiendo el adjudicado utilizarla exclusivamente con el propósito de cumplir con el servicio encomendado, y

III. La obligación de no llevar a cabo ninguna acción que pueda llegar a comprometer o poner en riesgo la información, datos o documentación, que le sea proporcionada por los trabajadores o por la Requirente.

Para efectos del presente escrito, se considerará como información confidencial, toda aquella documentación e información de carácter industrial, comercial, operativa, contable, legal, financiera, corporativa, de mercadotecnia, de ventas, métodos, procesos, formas de distribución, comercialización, fórmulas, técnicas, productos, maquinarias, mejoras, diseños, descubrimientos, estudios, compilaciones, programas de software, hardware, folletos, gráficas o cualquier otro tipo de información, propiedad de la Requirente a la que tenga acceso el adjudicado; misma que podrá constar en documentos, fórmulas, cintas magnéticas, documentos impresos, medios electrónicos de cualquier tipo, programas de computadora, disquetes, discos magnéticos, películas o cualquier otro material o instrumentos similares que retengan información técnica, financiera, de mercadotecnia, de análisis, compilaciones, estudios, gráficas, información contable, legal o de cualquier otro tipo.

### Propuesta Única

Los Licitantes sólo podrán presentar una Propuesta en la presente Licitación.

En el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas el representante común de la agrupación deberá señalar que la Propuesta se presenta en forma conjunta. En caso de que aplique.



Secretaría  
de Administración  
Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA  
PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-006-265/2022 COMPRANET  
LA- LA-921002997-E6-2022 SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y  
CORRECTIVO A TOMAS DE OXÍGENO, AIRE Y VACÍO, REDES DE DISTRIBUCIÓN DE  
GASES MEDICINALES, MANIFOLDS, COMPRESORES, ALARMAS, CAJAS DE  
SECCIONAMIENTO Y BOMBAS DE VACÍO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL  
ESTADO DE PUEBLA.

El licitante deberá presentar documentos legibles en formato PDF; aceptando y reconociendo que aquéllos que no estén legibles, no se tendrán por presentados y por tanto no serán objeto de análisis por la CONTRATANTE.

## 5.- ASPECTOS ECONÓMICOS

La propuesta económica deberá ser elaborada en papel membretado de cada licitante y foliada. El licitante deberá verificar que los documentos sean legibles; aquéllos que no lo sean, no serán objeto de análisis por la Contratante.

La Propuesta Económica, deberá presentarse en idioma "Español" y estar firmada por los medios de identificación electrónica E. FIRMA (antes FIRMA ELECTRÓNICA) que emite el SAT.

La propuesta se integra por la documentación económica que se requiere para efectos de evaluación.

Los documentos que debe contener la propuesta económica deberán ser enviados a través de CompraNet y capturados sin IVA.

La Propuesta Económica deberá contener todos los aspectos económicos de acuerdo con los ANEXOS.

5.1.1.- Los licitantes deberán presentar su propuesta económica, conforme al ANEXO B

5.1.2.- Los precios deberán presentarse en Moneda Nacional, con 2 decimales como máximo, y deberán mencionar en la propuesta, que "Los precios serán firmes hasta el total abastecimiento de los bienes o durante la prestación del servicio".

5.1.3.- En caso de existir descuentos, se deberán incluir en su propuesta.

5.1.4.- Solo será cubierto por la requirente, el impuesto al valor agregado (IVA) en caso de que aplique; cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por el proveedor.

5.1.5.- En caso de que existan errores aritméticos, éstos serán rectificadas, prevaleciendo invariablemente el precio unitario ofertado.

5.1.6.- En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y número prevalecerá la letra, por lo que de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, éstos podrán corregirse de conformidad con el artículo 55 del Reglamento.

5.1.7.- Las correcciones se harán constar en el Acta de Fallo correspondiente.

5.1.8.- En el precio ofertado, el Licitante deberá considerar lo concerniente a transportación, alimentación y viáticos en general, por lo que en caso de resultar adjudicado, no podrá exigir mayor retribución por ningún otro concepto. No se aceptarán proposiciones escaladas de precios, las propuestas serán en precios fijos hasta el término del contrato.

5.1.9.- Los licitantes deberán presentar junto con su propuesta económica, documento vigente a la presentación y apertura de Propuestas Legales y Económicas en el que conste la opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de los Acuerdos ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero y 3 de abril de 2015. Deberá contener código QR legible que permita su verificación de autenticidad de acuerdo al formato oficial emitido por el sistema correspondiente.

5.1.10.- Los licitantes deberán presentar junto con su propuesta económica, documento vigente a la presentación y apertura de Propuestas Legales y Económicas en el que se emite la constancia sin adeudo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos expedidos por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y el acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017. Deberá contener código QR legible que permita su verificación de autenticidad de acuerdo al formato oficial emitido por el sistema correspondiente.

**Nota: Es importante que el Licitante verifique que la información solicitada se encuentre**



Secretaría  
de Administración  
Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA  
PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-006-265/2022 COMPRANET  
LA- LA-921002997-E6-2022 SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y  
CORRECTIVO A TOMAS DE OXÍGENO, AIRE Y VACÍO, REDES DE DISTRIBUCIÓN DE  
GASES MEDICINALES, MANIFOLDS, COMPRESORES, ALARMAS, CAJAS DE  
SECCIONAMIENTO Y BOMBAS DE VACÍO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL  
ESTADO DE PUEBLA.

debidamente capturada y que no tenga problema para leerse.

Lo anterior, con el objeto de que la misma se pueda plasmar, en el Acta correspondiente del evento señalado en el punto 10 de esta Convocatoria. (No incluir imágenes).

5.1.9.- La Requirente no proporciona anticipo alguno para este procedimiento.

El licitante deberá presentar documentos legibles en formato PDF; aceptando y reconociendo que aquéllos que no estén legibles, no se tendrán por presentados y por tanto no serán objeto de análisis por la CONTRATANTE.

## 6.- ASPECTOS INFORMATIVOS

6.1.- Los Licitantes solo podrán presentar una propuesta técnica por partida, en caso de presentar dos opciones o más, será desechado en la partida, asimismo en la propuesta técnica solo se asentarán las características ofertadas.

### 6.2.- Acreditación de existencia legal

Las personas físicas o morales que deseen participar en la presente **Licitación** podrán acreditar su existencia legal y/o personalidad jurídica en el Acto de Presentación y Apertura de **Propuestas** presentando el formato que se contiene en el **ANEXO C** de la presente convocatoria.

Con el objeto de acreditar su personalidad, los **Licitantes** o sus representantes podrán exhibir un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

a) **Del licitante:** Registro Federal de Contribuyentes, nombre y domicilio, así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de las personas morales así como el nombre de los socios, y

b) **Del representante legal del licitante:** datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las **Propuestas**.

6.3.- La requirente podrá hacer rechazos de los bienes surtidos cuando se comprueben defectos de fabricación o no sean los ofertados inicialmente por el proveedor, y que por consecuencia ocasionen problemas de calidad durante su almacenamiento, distribución o uso, en detrimento de los usuarios del servicio.

6.4.- En los casos de rechazo del servicio, el proveedor deberá reponer el 100% del volumen sin condición alguna dentro de los 5 (cinco) días naturales, contados a partir de su notificación por escrito.

## EVENTOS DE LA LICITACIÓN

### 7.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.

7.1.- La **Junta de Aclaraciones** se llevará a cabo en términos de los artículos 33 Bis, de la LAASSP, 45 y 46 del Reglamento, por lo que los **Licitantes** que manifiesten su interés en participar, deberán presentar un escrito, por sí o en representación de un tercero, de acuerdo con el **ANEXO J** que se adjunta para tal efecto, con el cual serán considerados **Licitantes** y tendrán derecho a formular solicitudes de aclaración utilizando para tal caso el **ANEXO K** de la presente convocatoria. Con el objeto de agilizar la **Junta de Aclaraciones** se solicita a los **Licitantes** remitir dicho **ANEXO** en formato Word.

Es importante mencionar que los **Licitantes** deberán enviar las solicitudes de aclaración, a través de **CompraNet**. El plazo para enviar dichas solicitudes será a partir de la publicación de esta convocatoria **y a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora programada que se realice la Junta de Aclaraciones**.

Los **Licitantes** que deseen enviar solicitudes de aclaración, deberán plantearse de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la convocatoria, indicando el numeral o punto específico con el cual se relacionan. El **Área**



Secretaría  
de Administración  
Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA  
PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-006-265/2022 COMPRANET  
LA- LA-921002997-E6-2022 SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y  
CORRECTIVO A TOMAS DE OXÍGENO, AIRE Y VACÍO, REDES DE DISTRIBUCIÓN DE  
GASES MEDICINALES, MANIFOLDS, COMPRESORES, ALARMAS, CAJAS DE  
SECCIONAMIENTO Y BOMBAS DE VACÍO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL  
ESTADO DE PUEBLA.

**CONTRATANTE** procederá a enviar, a través de **CompraNet** las contestaciones a las solicitudes de aclaración recibidas.

De conformidad con el artículo 46, fracción II, del Reglamento, con el envío de las respuestas a que se refiere el párrafo anterior el **Área CONTRATANTE** informará a los **Licitantes**, atendiendo al número de solicitudes de aclaración contestadas, el plazo que éstos tendrán para formular las preguntas que consideren necesarias en relación con las respuestas remitidas. Dicho plazo no podrá ser inferior a seis ni superior a cuarenta y ocho horas.

Una vez recibidas las preguntas, el **Área CONTRATANTE** informará a los **Licitantes** el plazo máximo en el que enviará las contestaciones correspondientes.

Las solicitudes de aclaración que sean recibidas con posterioridad al plazo previsto, no serán contestadas por el **Área CONTRATANTE** por resultar extemporáneas. En el caso de que los **Licitantes** remitan a través de medios electrónicos al sistema **CompraNet** nuevas solicitudes de aclaración en el Acto de la **Junta de Aclaraciones** correspondiente, el **Área CONTRATANTE** las recibirá, pero no les dará respuesta a las mismas. En ambos supuestos, si el servidor público que presida la **Junta de Aclaraciones** considera necesario citar a una ulterior junta, el **Área CONTRATANTE** tomará en cuenta dichas solicitudes para responderlas en su momento.

**7.2.-** Las preguntas de los **Licitantes** deberán realizarse precisando a qué punto de la Convocatoria o partida de los **ANEXOS 1, A1, 2, 3 y 4** se refieren; en caso de no presentarse como se indica, serán desechadas.

## 8.- JUNTAS DE ACLARACIONES.

**8.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.** - Se estará a lo dispuesto en el **PUNTO 2.**, del calendario establecido al inicio de las bases que rigen el presente procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica. **A TRAVÉS DE COMPRANET**

**EN VIRTUD DE TRATARSE DE UN PROCEDIMIENTO ELECTRÓNICO NO ES**

**OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES.**

**8.2.- FORMA, MODIFICACIONES Y ACLARACIONES QUE PODRÁN EFECTUARSE A LA CONVOCATORIA.**

De conformidad con el artículo 33, de la LAASSP la **Convocatoria** podrá modificarse por iniciativa propia del **Área CONTRATANTE**, a más tardar el séptimo día natural previo al Acto de Presentación y Apertura de **propuestas**, siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de **Licitantes**.

En su caso, las modificaciones se harán del conocimiento de los **Licitantes**, a través de **CompraNet**, a más tardar el día hábil siguiente a aquél en que se efectúen.

Dichas modificaciones, en ningún caso podrán consistir en la sustitución de los servicios solicitados originalmente, o bien, en la adición de otros de distintos rubros o en la variación significativa de sus características.

Asimismo, la **Convocatoria** podrá modificarse en atención a las aclaraciones formuladas en la **Junta de Aclaraciones** correspondiente.

**8.3.-** Los representantes de la **CONTRATANTE**, de la **REQUIRENTE/ÁREA TÉCNICA** y del Órgano Interno de Control, así como los **Licitantes** presentes, firmarán el Acta en la que se encontrarán asentadas las aclaraciones a las dudas presentadas, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez o efecto a la misma.

**8.4.-** Se entregará copia del acta a los asistentes y se procederá a subir la misma a la página electrónica de la presente licitación, en el Sistema **CompraNet**.

**8.5.-** Para efectos de la notificación de la Junta de Aclaraciones al ser de carácter electrónica y en cumplimiento con lo que señala el segundo párrafo del Artículo 37 Bis de la Ley, se difundirá un ejemplar de dichas actas en **COMPRANET** para efectos de su notificación. Dicho aviso sustituye la notificación personal.

**8.6.-** Todo lo que se establezca en el Acta de la Junta de Aclaraciones, será parte integrante de esta

Convocatoria, de conformidad al Artículo 33 de la Ley.  
No cumplir con lo anterior, será causa de desechamiento de la propuesta.

8.7.- La **CONTRATANTE** podrá convocar a una segunda o subsecuente Junta de Aclaraciones, cuando a su criterio sea necesario para resolver cualquier incidencia dentro de la presente licitación. La notificación a los licitantes será realizada con la suficiente antelación a través de Compranet.

## 9.- RECEPCIÓN DE PROPUESTAS.

9.1.- Los Licitantes enviarán sus Proposiciones a través del sistema CompraNet, la información será generada mediante el uso de las tecnologías que resguarden la confidencialidad de la información de tal forma que sean inviolables, conforme al "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de información pública gubernamental denominado CompraNet", publicado en DOF el 28 de junio de 2011.

**El Licitante deberá firmar electrónicamente las Proposiciones en el sistema Compranet** de conformidad con las disposiciones sobre el uso y manejo del sistema Compranet, por lo que será responsabilidad de los Licitantes saber del procedimiento correspondiente para firmar dichas **proposiciones** de manera electrónica. La falta de este cumplimiento o que en el sistema CompraNet emita la leyenda "Firma digital No Valida", será motivo para desechar la Proposición.

**El Área Contratante** tendrá como no presentadas las Proposiciones de los Licitantes, cuando el o los archivo(s) electrónico(s) enviado(s) a través de CompraNet no puedan abrirse por tener algún virus informático o por cualquier causa ajena a la misma.

Una vez alcanzada la fecha y hora de inicio del evento de apertura de Proposiciones, el Licitante no podrá enviar su Proposición o modificación de la misma. Una vez recibidas las Proposiciones en la fecha, hora y lugar establecidos, éstas no podrán retirarse o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del Licitación hasta su conclusión.

La documentación de las proposiciones que se reciban en este evento será revisada de forma cuantitativa, por lo que en esta etapa no se llevará a cabo la evaluación y análisis de su contenido.

## 9.2.- Proposiciones Conjuntas

Se permitirá en el presente procedimiento la participación conjunta, por lo que dos o más licitantes podrán presentar de manera conjunta una proposición. Dichos licitantes deberán cumplir lo siguiente:

I. Celebrar entre todas las personas que integran la agrupación, un convenio en términos de la legislación aplicable y conforme al anexo correspondiente en las bases.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 34 de la LAASSP, serán aceptadas las **Proposiciones conjuntas**, siempre y cuando éstas cumplan con lo establecido en el artículo 44 del Reglamento.

Las personas interesadas podrán agruparse para presentar una **Proposición**, para tal efecto deberán cubrir los siguientes requisitos:

9.2.1.- Los escritos señalados en los numerales **3.3, 3.4, 3.5, 3.6, 3.7, 3.8, 3.9, 3.10, 3.11, 3.12, 3.13, 3.14, 3.15, 3.16 y 3.17** serán presentados de manera individual por cada integrante.

9.2.2.- Uno de los integrantes podrá presentar el escrito mediante el cual se manifieste el interés en participar en la Junta de Aclaraciones y en la Licitación.

9.2.3.- Los integrantes deberán celebrar en términos de la legislación aplicable un convenio de participación conjunta (**3.18**), en el cual se establezcan con precisión los aspectos que solicita el artículo 44 del Reglamento.

a) Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales y, de haberlas, sus reformas y modificaciones así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas;



- b) Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, señalando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación;
- c) Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la Proposición y con el procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica;
- d) Descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y
- e) Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, en forma solidaria o mancomunada para efectos de la Licitación y del contrato, en caso de que se les adjudique el mismo.

En el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones el representante común de la agrupación deberá señalar que la Proposición se presenta en forma conjunta.

### 9.3- Proposición Única

9.3.1.- Los Licitantes sólo podrán presentar una Proposición en la presente Licitación, ya sea por sí mismo, o como integrante de una Proposición conjunta.

## 10.- PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

10.1.- Se estará a lo dispuesto en el **PUNTO 3.**, del calendario establecido al inicio de las bases que rigen el presente procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica. **A TRAVÉS DE COMPRANET**, La presentación y apertura de **Propuestas** se llevará a cabo en términos de los artículos 34, primer párrafo y 35, de la LAASSP, así como los artículos 47, 48, 49, segundo párrafo, y 50, del Reglamento, para lo cual podrán hacer uso de los **Anexos** mencionados en la presente convocatoria.

10.2 Por tratarse de una licitación electrónica en términos del artículo 26 bis fracción II de la LAASSP, de conformidad con el artículo 56 fracción III, inciso d) de la LAASSP, y en concordancia con el numeral 24 del **"Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental denominado CompraNet"**, las propuestas recibidas por el sistema **CompraNet**, no se imprimirán en su totalidad, toda vez que en dicho sistema (**CompraNet**), se tiene un expediente (carpeta virtual) el cual contiene toda la información que deriva del **Acto de Presentación y Apertura de Propuestas**.

En atención a lo antes expuesto esta **CONTRATANTE** procederá a descargar las propuestas técnicas y económicas y se grabarán en medio magnético electrónico (USB), la propuesta económica **ANEXO B** se imprimirá y se rubricará por el servidor público que presida el acto de conformidad con el artículo 35, fracción II de la LAASSP.

10.3 - Se realizará una revisión cuantitativa de la documentación diversa, propuesta técnica y económica presentadas por los licitantes, para una posterior revisión detallada (cualitativa) del área técnica, misma que se hará saber al momento del fallo.

10.4.- Dentro de la revisión cuantitativa de la documentación y propuestas técnica y económica, se hará constar en el acta la documentación entregada por los licitantes así como aquella omitida por los mismos respecto de alguno de los requisitos exigidos en la presente convocatoria, dicha acta servirá a cada participante como constancia de recepción de la documentación que entreguen en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

10.5.- Se levantará acta circunstanciada del evento de Presentación y Apertura de Proposiciones, asentando las propuestas recibidas, las observaciones respectivas y se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la licitación.

El acta será firmada por los asistentes a este evento, entregándoles copia al final del mismo, poniéndose a partir de esta fecha a disposición de los que no hayan asistido para efectos de su notificación.



**10.6.-** Una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar señalados en el punto **10.1** de la presente convocatoria, éstas no podrán retirarse o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de licitación pública hasta su conclusión.

## 11.- DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO

### Evaluación de la propuesta técnica

La evaluación cualitativa de la **propuesta técnica** se realizará por parte del área requirente/técnica. Para efectos de la evaluación, se tomarán en consideración los criterios siguientes:

Se corroborará la inclusión de la totalidad de la información técnica, los documentos y los requisitos técnicos solicitados en el **Anexo Técnico** contenido en los **ANEXOS 1, A1, 2, 3 y 4** de la **convocatoria**, así como con aquellos que resulten de las juntas de aclaraciones.

Se verificará la descripción técnica del **Licitante** amplia y detallada de los servicios o bienes ofertados, y la congruencia con las especificaciones y requisitos señaladas en los **ANEXOS 1, A 1, 2, 3 y 4** de la presente convocatoria, incluyendo las que se deriven de las juntas de aclaraciones, así como los requisitos indispensables señalados en el **numeral 4** de las bases.

### Evaluación Técnica – Criterio Binario

La evaluación será utilizando el criterio Binario conforme a lo establecido en el artículo 36, de la LAASSP y segundo párrafo del artículo 51 de su Reglamento, solicitada por el área requirente.

La REQUIRENTE/ÁREA TÉCNICA realizará la evaluación detallada y cualitativa de las proposiciones, en el cual se verificará que las mismas cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación y de las precisiones derivadas de las juntas de aclaraciones.

La evaluación será emitida en términos estrictos de "cumple" o "no cumple", por consiguiente, en ningún caso se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes o de costo beneficio, en este supuesto se evaluarán económicamente al menos las dos

proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo; de no resultar solventes, se evaluarán las que le sigan en precio.

Se verificará que las proposiciones del Licitante integren todos y cada uno de los requisitos establecidos como obligatorios en este procedimiento.

### Evaluación económica

Se analizarán los precios ofertados por los **Licitantes**, y las operaciones aritméticas con objeto de verificar el importe total de los bienes, conforme a los datos contenidos en el modelo de la propuesta económica conforme al **ANEXO B** de la presente **convocatoria**.

En caso de que se detecte un error de cálculo en alguna propuesta se podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y número, prevalecerá la letra, por lo que, de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, estos podrán corregirse.

Para efectos de proceder a la evaluación de la **propuesta económica**, se deberá excluir del precio ofertado por el **Licitante** el impuesto al valor agregado y sólo se considerará el precio antes de I.V.A. propuesto. En caso de que aplique.

La CONTRATANTE realizará la evaluación detallada y cualitativa de las proposiciones, en el cual se verificará que las mismas cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación y de las precisiones derivadas de las juntas de aclaraciones.

### CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

**11.1.- Elementos para la evaluación técnica:** La evaluación de las propuestas técnicas se realizará comparando lo ofertado por los Licitantes, con todo lo solicitado en esta Convocatoria y las modificaciones y cambios que resulten de la Junta de Aclaraciones.

**11.2.-** Para la evaluación de las proposiciones será mediante la utilización del criterio de evaluación binaria, mediante el cual sólo se adjudicará a quien cumpla los requisitos establecidos y oferte el precio



más bajo por la totalidad de las partidas, siempre y cuando éste resulte aceptable y conveniente.

**11.3.-** La REQUIRENTE/ÁREA TÉCNICA evaluará al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser el más bajo; de no resultar éstas solventes, se evaluarán las que les sigan en precio, tal y como lo establece el artículo 36 segundo párrafo de la Ley

**11.4.-** Se evaluará que la descripción técnica ofertada por el Licitante, corresponda invariablemente con lo solicitado en esta Convocatoria, así como los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones. No cumplir con lo anterior, será causa de desechamiento de la propuesta.

**11.5.-** Las propuestas de los Licitantes que no cumplan con todos y cada uno de los requisitos exigidos en esta Convocatoria, serán desechadas; en virtud de que todos los puntos de ésta son esenciales.

## 12.- COMUNICACIÓN DE FALLO.

**12.1.-** Se estará a lo dispuesto en el calendario en su punto 4., establecido al inicio de las bases que rigen el presente procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica. **A TRAVÉS DE COMPRANET**

**12.2.-** Con la comunicación del Fallo se adjudica el contrato, por lo que las obligaciones derivadas de éste serán exigibles sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el fallo, de conformidad con el Artículo 37 de la Ley.

**12.3.-** Contra la resolución que contenga el Fallo no procederá recurso alguno, salvo lo señalado en el Artículo 37 de la Ley. Asimismo los licitantes podrán proceder en los términos del artículo 65 de la Ley.

**12.4.-** De acuerdo a lo que señala el Artículo 37 de la Ley en el supuesto de que se advierta la existencia de un error de forma (mecanográfica o aritmético) que amerite modificar el fallo, sin que trascienda en su resultado, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su emisión y siempre que no se haya firmado el contrato, el titular del área responsable del procedimiento de contratación procederá a su corrección, con la intervención de su superior jerárquico, y en su caso el representante del Órgano interno de control en la Secretaría de Administración,

aclarando o rectificando el mismo, mediante el acta respectiva correspondiente, en la que se hará constar los motivos que lo originaron y las razones que sustentan su enmienda, hecho que se notificará a los licitantes que hubieran participado en el procedimiento de contratación. Cabe mencionar que cuando el error cometido en el fallo trascendiera al resultado del mismo, el servidor público responsable dará vista de inmediato al representante del órgano Interno de Control en la Secretaría de Administración para que, en su caso, determine la procedencia de suspender el procedimiento y las directrices para la enmienda correspondiente.

**12.5.-** El Acta de Fallo se incorporará al sistema CompranET para consulta de los licitantes a fin de que visualicen el documento generado por la **CONTRATANTE**.

**12.6.-** Para efectos de notificación se colocará un aviso en el Domicilio de la **CONTRATANTE** en el que se indique el lugar y hora en donde se entregará a solicitud de los licitantes que no hubiesen asistido copia del acta. El aviso estará a disposición por un término no menor de cinco días hábiles posteriores a la fecha de realización de dicho evento. Dicho aviso sustituye la notificación personal, de conformidad con el artículo 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

## 13.- DESECHAMIENTO DE LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES

De conformidad con el artículo 29, fracción XV, de la LAASSP, será motivo de desechamiento de las propuestas de los Licitantes que incurran en uno o más de los siguientes supuestos:

**13.1.-** Por no presentar o por no cumplir con algún documento solicitado en el punto **3, 4 y 5** de la presente Convocatoria.

**13.2.-** Si no presenta o no cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados en la Convocatoria de la presente licitación, de conformidad a lo señalado en el Artículo 36 de la Ley, ya que todos los requisitos solicitados son esenciales.

Entre los requisitos cuyo incumplimiento no afecta la solvencia de la proposición, se considerarán: el



Secretaría  
de Administración  
Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA  
PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-006-265/2022 COMPRANET  
LA- LA-921002997-E6-2022 SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y  
CORRECTIVO A TOMAS DE OXÍGENO, AIRE Y VACÍO, REDES DE DISTRIBUCIÓN DE  
GASES MEDICINALES, MANIFOLDS, COMPRESORES, ALARMAS, CAJAS DE  
SECCIONAMIENTO Y BOMBAS DE VACÍO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL  
ESTADO DE PUEBLA.

proponer un plazo de entrega menor al solicitado, en cuyo caso, de resultar adjudicado y de convenir a la Requirente/Área Técnica pudiera aceptarse; el omitir aspectos que puedan ser cubiertos con información contenida en la propia propuesta técnica o económica; y el no observar requisitos que carezcan de fundamento legal o cualquier otro que no tenga por objeto determinar objetivamente la solvencia de la proposición presentada.

**13.3.-** Si no presenta la propuesta técnica, y/o propuesta económica y demás documentos solicitados, siempre y cuando estos sean esenciales para realizar la evaluación de conformidad con lo establecido en el artículo 50 segundo párrafo del Reglamento.

**13.4.-** Si se comprueba que tienen acuerdo con otros Licitantes que participen en esta licitación, para elevar los precios del servicio que se están licitando conforme a lo establecido en el artículo 29 Fracción XV de la Ley.

**13.5.-** Cuando se compruebe que algún Licitante se encuentra dentro de los supuestos que marca el Artículo 50 o 60 de la Ley.

**13.6.-** Si en la propuesta ya sea técnica o económica, o en ambas, existe información que se contraponga, cause confusión o sea imprecisa para la requirente así como en los anexos, indicados en la presente convocatoria, los cuales integran la propuesta.

**13.7.-** Cualquier punto o concepto adicional no solicitado en la Convocatoria, que sea presentado en la propuesta técnica o económica y que éste afecte a los intereses del Gobierno del Estado de Puebla.

**13.8.-** La inclusión de elementos en cualquiera de las propuestas técnica, económica e incluso en la documentación legal, que implique el otorgamiento de bienes y servicios en condiciones inferiores a las establecidas por la Convocatoria, y eventualmente modificadas por la Junta de Aclaraciones; toda vez que lo anterior, representa una negociación indirecta de la Convocatoria, de conformidad al Artículo 26, séptimo párrafo de la Ley.

**13.9.-** Por no cumplir con la descripción detallada del servicio en su propuesta técnica conforme a lo solicitado en esta convocatoria y esta no pueda ser

complementada por los demás documentos que integren la propuesta, o por no considerar los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones.

**13.10.-** Por no presentar los **ANEXOS** debidamente requisitados, o bien la información contenida no coincida conforme a lo solicitado en la convocatoria y **los cambios solicitados en la Junta de Aclaraciones**, así como el no presentar el resto de la documentación solicitada en la presente convocatoria.

**13.11.-** Por no aplicar en sus propuestas técnica y económica los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones.

**13.12.-** Por no presentar o por no cumplir con algún requisito legal, técnico o económico solicitado, siempre y cuando esta omisión no pueda ser cubierta con información contenida en la propia propuesta legal, técnica o económica de conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley.

**13.13.-** Por las causales que expresamente señalen la presente Convocatoria, la Ley de la materia, su Reglamento y disposiciones complementarias.

**13.14.-** Por no cumplir y establecer con el tiempo de entrega solicitado en el punto **4.3** de la presente convocatoria.

**13.15.-** No envíen a través de CompraNet, los documentos solicitados en los numerales 3, 4 y 5 de la presente **Convocatoria**, por ser considerados **INDISPENSABLES** para evaluar la Propuesta técnica, legal y económica y cuyo incumplimiento afectaría su solvencia y motivaría su desechamiento,

**13.16.-** Se encuentren dentro de algunos los supuestos del artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

**13.17.-** Cuando no envíe su Propuesta firmada de manera electrónica, conforme a lo establecido en los numerales cuarto, décimo cuarto y décimo sexto del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado **CompraNet**, o el sistema **CompraNet** emita la leyenda "Firma digital No Valida", o bien, que no cumpla con lo señalado en



el numeral 3.4 Presentación y Apertura de **Propuestas** de la presente **Convocatoria** .

**13.18.-** Los documentos que envíen los **Licitantes** a través de la plataforma **CompraNet** no sean **legibles** a simple vista imposibilitando el análisis integral de la **Propuesta** y esto conlleve a un faltante o carencia de información que afecte la solvencia de la **Propuesta** ésta se considerará insolvente.

**13.19.-** No presenten la documentación que avale la totalidad de los requisitos solicitados en los **ANEXOS** de la **Convocatoria**.

**13.20.-** La descripción técnica del **licitante** no contenga la totalidad de las especificaciones y requisitos solicitados en los **ANEXOS 1, A1, 2, 3 y 4** así como con aquellos que resulten de la **Junta de Aclaraciones**.

**13.21.-** Cuando exista discrepancia entre las condiciones y descripciones solicitadas por el área requirente y las ofertadas por el licitante.

**13.22.-** Si su propuesta económica rebasa el presupuesto autorizado para la partida en la que participa.

#### 14.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

**14.1.-** El criterio de adjudicación será en favor de aquel licitante que cumpla con los requisitos legales, técnicos, económicos y que oferte el precio más bajo por la totalidad del servicio, de acuerdo al criterio de Evaluación.

**14.2.-** Si resultare que 2 o más propuestas satisfacen la totalidad de los requerimientos de la **CONTRATANTE**, y exista un empate en precio, se dará preferencia a las personas que integren el sector de micro empresas, a continuación se considerará a las pequeñas empresas y en caso de no contarse con alguna de las anteriores se adjudicará a la que tenga el carácter de mediana empresa.

En caso de subsistir el empate entre empresas de la misma estratificación de los sectores señalados en el número anterior, o bien, de no haber empresas de este sector y el empate se diera entre licitantes que no tiene el carácter de MIPYMES, se realizará la

adjudicación de la partida a favor del licitante que resulte ganador del sorteo que se realice a través del procedimiento de insaculación, como lo señala el Artículo 54 del Reglamento.

**14.3.-** El contrato será adjudicado al o los Licitantes cuya oferta resulte solvente porque cumple, con los requisitos legales, técnicos y económicos de la presente convocatoria y que haya resultado solvente de acuerdo al criterio de evaluación binario.

**14.4.-** El **Proveedor** para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del instrumento jurídico a celebrarse, se obliga a entregar una póliza de fianza por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, misma que deberá entregar dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la fecha de firma contrato.

El **Proveedor** acepta y conoce, que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 53 y 53 bis de la LAASSP, 95 y 96 del RLAASSP, el área requirente, aplicara penas convencionales y deductivas por el atraso en la prestación de los servicios y/o por el incumplimiento parcial o deficiente prestación de los servicios, conforme a lo establecido en el punto 20 de las presentes bases.

#### 15.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA.

**La presente licitación se podrá declarar desierta:**

La **CONTRATANTE** podrá declarar desierto este proceso de contratación de conformidad con el artículo 38 de la Ley, cuando:

**15.1.-** No se reciba al menos una propuesta en el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones por parte de los licitantes.

**15.2.-** Cuando la totalidad de las proposiciones no reúnan los requisitos establecidos en la convocatoria o por que los licitantes no reúnan los requisitos solicitados por la **CONTRATANTE**.

**15.3.-** Cuando los precios propuestos no fueren aceptables o convenientes, de conformidad con el Artículo 58 del Reglamento o rebase el presupuesto.



Secretaría  
de Administración  
Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA  
PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-006-265/2022 COMPRANET  
LA- LA-921002997-E6-2022 SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y  
CORRECTIVO A TOMAS DE OXÍGENO, AIRE Y VACÍO, REDES DE DISTRIBUCIÓN DE  
GASES MEDICINALES, MANIFOLDS, COMPRESORES, ALARMAS, CAJAS DE  
SECCIONAMIENTO Y BOMBAS DE VACÍO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL  
ESTADO DE PUEBLA.

**15.4.-** Cuando no exista por lo menos una propuesta susceptible de evaluarse técnicamente para la realización del dictamen.

Cuando se declare desierta una licitación o alguna partida y persista la necesidad de contratar con el carácter y requisitos solicitados en la presente licitación, la **CONTRATANTE** podrá optar por realizar un procedimiento por Invitación a Cuando Menos Tres Personas, conforme a lo establecido en el Artículo 38, tercer párrafo de la Ley.

**Asimismo, se podrá cancelar la licitación en los siguientes casos.**

**15.5.-** Caso fortuito o de fuerza mayor.

**15.6.-** Cuando existan circunstancias debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad de la contratación del servicio, ya que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la **CONTRATANTE**, a solicitud justificada del área requirente/ área técnica.

**15.7.-** Si se comprueba la existencia de arreglos entre los licitantes.

Cuando se cancele una licitación, se avisará por escrito a todos los involucrados y la **CONTRATANTE** procederá a convocar a una nueva licitación de considerarlo necesario. A través de **COMPRANET**.

#### 16.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

**16.1.-** De conformidad con el artículo 48 fracción II de la Ley, el proveedor ganador, garantizará el cumplimiento del contrato, así como la indemnización por vicios ocultos, mediante cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca otorgada a favor del Gobierno del Estado de Puebla (No obstante para el caso de las pólizas de fianza, se deberá incluir una leyenda en el cuerpo de dicho instrumento, en la que se aclare que esa póliza se expide a favor del Gobierno del Estado de Puebla a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas), por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total adjudicado a cantidades máximas con IVA.

De conformidad con el artículo 48 de la LAASSP y en cumplimiento a las disposiciones de carácter general por las que se aprueban los modelos de pólizas de fianza constituidas como garantía en las contrataciones públicas realizadas al amparo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, los licitantes que obtengan adjudicación deberán garantizar el cumplimiento del contrato, la prestación del servicio, calidad y vicios ocultos.

Esta garantía deberá presentarse al área requirente a la firma del contrato citado, para cubrir el cumplimiento oportuno en la entrega de los bienes o la prestación de los servicios, calidad y vicios ocultos. En caso de ser fianza deberá presentarse conforme al **ANEXO L**.

**16.2.-** No se aceptarán garantías de cumplimiento de contrato diferente a cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca, con independencia del texto del contrato y del importe adjudicado.

#### 17.- CONTRATOS.

**17.1.-** Los Licitantes que obtengan adjudicación, deberán presentarse a firmar y recibir el/los contrato(s) derivados del PRESENTE PROCEDIMIENTO en las instalaciones de la contratante, dentro del término de **15 días naturales** posteriores a la comunicación del fallo, como lo establece el artículo 46 de la Ley. Estos documentos solamente se podrán entregar a los representantes acreditados, mediante la presentación de los documentos señalados.

**17.2.- EL PROVEEDOR ADJUDICADO O SU REPRESENTANTE LEGAL DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y 2 (DOS) COPIAS SIMPLES PARA SU DEBIDO COTEJO, MISMA QUE A CONTINUACIÓN SE ENLISTA:**

a) Garantía de cumplimiento de contrato. (Deberá ser entregada directamente a la requirente).

b) Constancia de situación fiscal con una antigüedad de expedición no mayor a 30 días naturales.



Secretaría  
de Administración  
Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA  
PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-006-265/2022 COMPRANET  
LA- LA-921002997-E6-2022 SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y  
CORRECTIVO A TOMAS DE OXÍGENO, AIRE Y VACÍO, REDES DE DISTRIBUCIÓN DE  
GASES MEDICINALES, MANIFOLDS, COMPRESORES, ALARMAS, CAJAS DE  
SECCIONAMIENTO Y BOMBAS DE VACÍO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL  
ESTADO DE PUEBLA.

c) Acta constitutiva de la persona jurídica o acta de nacimiento, en caso de ser persona física. Para el caso de que la empresa haya tenido modificaciones a su acta constitutiva, deberá presentar las últimas modificaciones correspondientes.

d) Poder notarial del representante o apoderado legal de la empresa.

e) Identificación oficial vigente con fotografía del apoderado o representante legal.

f) Comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a tres meses.

g) Documento vigente en el que conste la opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de los Acuerdos ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero y 3 de abril de 2015. Deberá contener código QR legible que permita su verificación de autenticidad de acuerdo al formato oficial emitido por el sistema correspondiente.

h) Documento vigente en el que se emite la constancia sin adeudo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos expedidos por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y el acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017. Deberá contener código QR legible que permita su verificación de autenticidad de acuerdo al formato oficial emitido por el sistema correspondiente.

i) Documento vigente en el que conste, la opinión positiva respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 32D, regla 2.1.37 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022, publicada en el Diario Oficial de la Federación. Deberá contener código QR legible que permita su verificación de autenticidad de acuerdo al formato oficial emitido por el sistema correspondiente.

Todos los documentos solicitados en este numeral, también deberán ser presentados en dispositivo de almacenamiento USB

Todos los documentos solicitados en este numeral, también deberán ser presentados en dispositivo de almacenamiento USB.

**17.3.-** Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, conforme a lo señalado en el párrafo anterior, la dependencia o entidad, sin necesidad de un nuevo procedimiento, deberá adjudicar el contrato al participante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

#### 18.- MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS

De conformidad con los Artículos 47 y 52 de la Ley y 91 del Reglamento, la REQUIRENTE/ÁREA TÉCNICA podrá, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento del monto del contrato o modificaciones al contrato vigente.

#### 19.- CONDICIONES Y LUGAR DE ENTREGA

**19.1.- LUGAR DE ENTREGA DEL SERVICIO.-** El servicio se deberá realizar a partir del primer día hábil siguiente a la firma del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2022, en los hospitales y unidades aplicativas de los Servicios de Salud del Estado de Puebla indicados en el Anexo 2, de lunes a domingo las 24 horas, previa cita con el Ing. Alejandro Badillo González, Jefe del Departamento de Equipo Médico y Electromecánico, al teléfono 222 5-51-06-00 EXT. 3152, para la coordinación del servicio.

#### 20.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES

**20.1.-** Las penas convencionales se aplicarán por causas imputadas al licitante adjudicado, cuando existan retrasos en el inicio de la prestación del servicio conforme a:

El 2% por el monto correspondiente a los servicios no iniciados, no prestados del contrato o la prestación de

servicios diferentes a lo requerido (sin incluir I.V.A.) y por cada día natural de retraso, a partir del día siguiente, posterior a la fecha pactada para el inicio de la ejecución del servicio;

El 0.5% por día natural de atraso sobre la facturación mensual, por incumplimiento con el plazo estipulado de la carga de la plataforma digital para el control y gestión de equipos biomédicos y electromecánicos (sin incluir I.V.A.).

El 2 % por el monto correspondiente a los reportes del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, que no sean atendidas en tiempo y forma que causen daños a los equipos de la unidad hospitalaria (sin incluir I.V.A.).

Mismo que será deducido a través de cheque certificado, de caja o nota de Crédito. Dicho documento deberá estar a nombre de: Servicios de Salud del Estado de Puebla, y deberá ser presentado previamente a la entrega de la facturación.

La Requirente podrá rescindir el contrato, total o parcialmente, según sea el caso, haciendo efectiva la póliza de garantía y podrá adjudicar el contrato al segundo lugar.

En caso de que la Requirente autorice una prórroga, por causas imputables al licitante adjudicado, durante la misma, se aplicará la sanción establecida en este punto por cada día de prórroga.

En ningún caso el monto de las penas convencionales será superior, en su conjunto, al monto total de la garantía de cumplimiento del contrato.

## 21.- PAGO

**21.1.-** El pago se efectuará en exhibiciones parciales a mes vencido durante la vigencia del servicio, a los 20 días naturales a partir de la presentación de la factura que cumpla con los requisitos fiscales y administrativos correspondientes, en caso contrario será responsabilidad del mismo, los problemas que se presenten para su trámite, así mismo deberá presentar los siguientes documentos debidamente requisitados:

A) Copia simple legible del contrato.

B) Factura debidamente requisitada conteniendo: el servicio prestado, numero de contrato, ordenes de servicio generadas durante el mes, así como sello de la unidad receptora, fecha de recibido, nombre, cargo, firma de quien recibe, y la leyenda recibí el servicio de conformidad y a mi entera satisfacción.

C) Copia simple legible de la garantía de cumplimiento.

D) Formato de Orden de Servicio debidamente requisitado conforme al Anexo 4.

E) Reporte fotográfico del antes y después de realizado el servicio

Sin estos requisitos no procederá el pago.

**21.2.-** La factura deberá ser expedida, a nombre de la REQUIRENTE/ÁREA TÉCNICA y tendrá que cubrir los requisitos fiscales correspondientes, de acuerdo a lo siguiente:

<b>NOMBRE</b>	Servicios de Salud del Estado de Puebla
<b>R.F.C.</b>	SSE9611042Z5
<b>DIRECCIÓN</b>	6 Norte No. 603, Col. Centro, Puebla, Pue., C.P. 72000

**21.3.-** Los precios serán fijos hasta la total entrega del servicio, los cuales serán cubiertos en moneda nacional.

## 22.- ASPECTOS VARIOS.

**22.1.-** De conformidad al Artículo 26, séptimo párrafo de la Ley, ninguna de las condiciones contenidas en la licitación, así como las proposiciones técnicas y económicas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas o modificadas.

El presente procedimiento se deberá realizar mediante un contrato abierto de conformidad al artículo 47 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por lo que la requirente se obliga a contratar las cantidades mínimas, quedando las cantidades máximas sujetas a las necesidades y suficiencia presupuestal de la misma, conforme a lo señalado en el Anexo 3.

Únicamente se podrán solicitar aclaraciones que no representen ajustes técnicos o comerciales a la proposición.

Aplicando los criterios de evaluación establecidos en esta licitación, si como producto de esta licitación resultara ganador el licitante que presente en todos los aspectos la mejor proposición, ésta no podrá negociarse en ningún caso.

**22.2.-** Los lugares, fechas y horarios de los distintos eventos que conforman la licitación podrán ser suspendidos, cambiados o diferidos de conformidad con las necesidades de la **CONTRATANTE**, con el fin de proveer al óptimo desarrollo de la Licitación, siempre apegándose a lo dispuesto para tal efecto en la Ley; por lo anterior, será de la más estricta responsabilidad del Licitante, por medio de sí o de quien lo represente, el presentarse en todos y cada uno de los eventos tanto en las fechas indicadas en la presente Convocatoria, así como en las que al efecto sean señaladas como sustitución a éstas, lo cual invariablemente le será señalado en los eventos de Junta de Aclaraciones o de Aperturas.

Lo anterior, sin que bajo ninguna circunstancia tenga la **CONTRATANTE** obligación alguna de notificar personalmente al Licitante acerca del estado, resultado, fechas, horas o lugares de cualquier evento de la presente licitación pues en esta Convocatoria le han sido informadas tales circunstancias o lo serán en las actas que al efecto se levanten.

### 23.- CONTROVERSIAS.

Con fundamento en los Artículos contenidos en el Título sexto de la Ley y Artículos contenidos en el Título sexto del Reglamento, las personas interesadas podrán inconformarse por escrito ante la Secretaría de la Función Pública, ubicada en Av. Insurgentes Sur 1735, Col. Guadalupe Inn, México D.F. C.P. 01020, dentro de los seis días hábiles siguientes a aquél en que ocurra el acto impugnado o el inconforme tenga conocimiento del mismo, por actos que contravengan las disposiciones de ese ordenamiento, dentro de los seis días hábiles siguientes a aquél en que éste ocurra o el inconforme tenga conocimiento del acto impugnado.

En caso de que el licitante desee presentar su inconformidad al procedimiento de manera electrónica, deberá realizarlo de conformidad con lo señalado en la página de CompraNet de acuerdo a la siguiente dirección  
“<https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html>.”

**A T E N T A M E N T E**

**CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE  
ZARAGOZA A 31 DE MAYO DE 2022**

**JESÚS GUERRERO DUARTE  
DIRECTOR DE ADQUISICIONES DE BIENES Y  
SERVICIOS**

CEDZ/OMB/MJBG/LCL



**ANEXO 1**

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO.**

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
1	CANTIDAD MIN: 1 CANTIDAD MAX: 1	SERVICIO	<p>DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA: I. DESCRIPCIÓN GENERAL</p> <p>Se requiere la contratación del servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo a Tomas de Oxígeno, Aire y Vacío, Redes de Distribución de Gases Medicinales, Manifolds, Compresores, Alarmas, Cajas de Seccionamiento y Bombas de Vacío para los Servicios de Salud del Estado de Puebla mediante un contrato abierto de acuerdo al artículo 47 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por lo que la contratante se obliga a contratar las cantidades mínimas de acuerdo al Anexo 3, quedando las cantidades máximas sujetas a las necesidades y suficiencia presupuestal de la misma.</p> <p>II. PERIODO, LUGAR Y HORARIO</p> <p>1. El periodo será a partir del primer día hábil siguiente a la firma del contrato y hasta el día 31 de diciembre de 2022, en las diferentes Unidades Aplicativas de la Requirente indicadas en el Anexo 2.</p> <p>2. El horario para la atención de fallas será de lunes a domingo, las 24 horas del día.</p> <p>III. DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA</p> <p>El proveedor deberá cubrir las rutinas de mantenimiento preventivo y correctivo a tomas de oxígeno, aire y vacío, redes de distribución de gases medicinales, manifolds, compresores, alarmas, cajas de seccionamiento y bombas de vacío, descritos en el anexo 3, que se encuentran ubicados en las unidades médicas mencionadas en el anexo 2.</p> <p>1. Mantenimiento preventivo a los equipos indicados en el anexo 3.</p> <p>El proveedor deberá realizar un calendario de rutinas para la gestión de los procedimientos correspondientes a los mantenimientos de cada uno de los equipos, el cual se deberá entregar dentro de los primeros 5 días hábiles posteriores a la formalización del contrato, debiendo estar validado por técnicos a cargo del proveedor.</p> <p>Dicho calendario deberá tomar en cuenta las cantidades mencionadas en el anexo 3 y las siguientes especificaciones para cada equipo:</p> <p>1.1. Para las tomas de oxígeno, aire y vacío se realizará:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Limpieza general</li> <li>b) Cambio de sellos y empaques</li> <li>e) Revisar ajuste de checks</li> <li>d) Cambio de pernos de sujeción</li> <li>e) Si las tomas están en consolas el proveedor deberá revisar la sujeción de las mismas.</li> <li>f) Revisión y cambio en caso de ser necesario de cuerpo de dado (por desgaste, deterioro o roto)</li> <li>g) Cambio de filtros</li> <li>h) Revisar presión de vacío y presión positiva</li> <li>i) Revisar flujo de gases</li> <li>j) Limpieza general de líquidos y sólidos</li> <li>k) Cambio de mangueras atóxicas para succión (por desgaste, deterioro o roto)</li> <li>l) Prueba de hermeticidad</li> <li>m) Revisión de manómetros y vacuómetro</li> </ul> <p>1.2. Para el mantenimiento a redes de distribución de gases medicinales se realizará:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Revisión del estado de la tubería y conexiones, así como la soldadura empleada.</li> <li>b) Limpieza general</li> <li>c) Prueba de hermeticidad (con oxígeno o aire)</li> </ul>



		<p>d) Revisión de soportaría (según manual de buenas prácticas)</p> <p>e) Revisión de aislamiento para evitar par galvánico</p> <p>f) Revisión de las tuberías comprobando si contienen agua y sólidos realizando un barrido con nitrógeno.</p> <p>1.3.- Pruebas de no cruzamiento de líneas en red de distribución de oxígeno, aire y vacío.</p> <p>a) El proveedor deberá suministrar gas nitrógeno, únicamente por la red de oxígeno garantizando que no se suministrará gas por otra de las redes existentes. Por ningún motivo deberá abrirse otra fuente de suministro que contenga otro gas (aire, óxido nitroso, nitrógeno)</p> <p>b) El proveedor deberá abrir las válvulas únicamente de este gas (oxígeno) a una presión de 55 lbs/in2 (3.5kg/cm2) y procederá a verificar que únicamente fluya oxígeno en las tomas marcadas para este gas.</p> <p>c) El proveedor deberá verificar que en las tomas de los otros gases (aire óxido nitroso, nitrógeno) no haya presión positiva.</p> <p>d) En caso de que exista presión positiva en otra toma que no sea para oxígeno se marcará y corregirán el cruzamiento de líneas, la prueba será reanudada hasta que se haya corregido el cruzamiento de redes.</p> <p>e) El proveedor deberá realizar la prueba en toda la unidad hospitalaria por zonas.</p> <p>f) Una vez concluida la prueba para gas oxígeno se deberá realizar para los demás gases.</p> <p>1.4. Para mantenimiento manifolds de gases sujetos a presión se realizará:</p> <p>a) Limpieza general con agua, jabón de lejía y trapo de algodón.</p> <p>b) Prueba de hermeticidad de manifold y pigtails con nitrógeno.</p> <p>c) Revisar sistema de sujeción de cilindros y cambio en caso de ser necesario.</p> <p>d) Prueba funcional de válvulas de codo cga y cambio en caso de ser necesario.</p> <p>e) Prueba de válvulas check de red de baja presión y pigtails y/o cambio en caso de ser necesario.</p> <p>f) Prueba de válvula de sobrepresión y cambio en caso de ser necesario.</p> <p>g) Calibración de presión de suministro</p> <p>h) Revisión de reguladores de presión.</p> <p>i) Revisión de estado de conexiones cga conforme al gas</p> <p>j) Si el cabezal es digital deberá revisar el estado de la instalación eléctrica y sus aislamientos, voltajes.</p> <p>k) Registrar información en bitácora correspondiente de la unidad médica.</p> <p>L) Cambio de presostato</p> <p>m) Cambio de manómetro (en caso de aplicar).</p> <p>1.5 Para mantenimiento a compresor libre de aceite se realizará:</p> <p>a) Limpieza general de secadores enfriadores, tanque reservorio, tablero eléctrico y filtros.</p> <p>b) Calibración de presiones.</p> <p>c) Alineación y calibración de bandas y/o cambio en caso de ser necesario (por desgaste, deterioro o roto).</p> <p>d) Calibración de solenoide de purga.</p> <p>e) Cambio de filtros de admisión de aire en caso de ser necesarios (por desgaste, deterioro o roto).</p> <p>f) Revisión de válvula de seguridad de sobrepresión y/o cambio en caso de ser necesario (por desgaste, deterioro o roto).</p> <p>g) Limpieza de switch de presión.</p> <p>h) Pruebas funcionales.</p> <p>i) Revisión de conexiones eléctricas, mangueras y tubos, asegurando la correcta sujeción.</p> <p>j) Ajuste de tensión, alineación de bandas y poleas.</p> <p>1.5.1. Para mantenimiento a compresor lubricado se realizará:</p> <p>a) Limpieza general del compresor lubricado.</p> <p>b) Cambio de cartucho de filtros de carbón activado.</p> <p>c) Limpieza de prefiltros, filtros coalescentes y cambio en caso de ser necesarios (por desgaste, deterioro o roto).</p> <p>d) Limpieza de control eléctrico.</p> <p>e) Lavado de tanque reservorio de almacenamiento de aire.</p> <p>f) Detección y reparación de fugas.</p>
--	--	---



			<p>g) Cambio de filtros de admisión de aire en caso de ser necesarios (por desgaste, deterioro o roto).</p> <p>h) Revisión y calibración de válvulas de seguridad de sobrepresión.</p> <p>i) Calibración de presiones de operación.</p> <p>j) Ajuste de tensión y alineación de bandas y poleas en caso de ser necesarios (por desgaste, deterioro o roto).</p> <p>k) Pruebas funcionales y registro en bitácoras correspondientes.</p> <p>1.6 Para mantenimiento a alarma censora de baja presión de realizará:</p> <p>a) Limpieza general.</p> <p>b) Revisión y calibración de parámetros de presión.</p> <p>c) Revisión de leds y/o lámparas y cambio en caso de ser necesario (por desgaste, deterioro o roto).</p> <p>d) Pruebas funcionales.</p> <p>e) Revisión del sistema sonoro.</p> <p>1.7. Para mantenimiento a cajas de seccionamiento se realizará:</p> <p>a) Cambio de cartucho de filtro de carbón activado.</p> <p>b) Limpieza general de prefiltros con válvula de purga.</p> <p>c) Prueba de válvulas marca Worcester.</p> <p>d) Revisión de manómetros.</p> <p>e) Ajuste de puerta de caja.</p> <p>f) Corroborar la sección que controla cada caja y dejar las indicadas.</p> <p>1.8. Para mantenimiento a bombas de vacío se realizará:</p> <p>a) Limpieza general de tableros, compresor, tanque, mangueras y válvulas.</p> <p>b) Revisión de sellos, fugas, apriete de conexiones.</p> <p>c) Cambio de filtros y aceites, purgado de líneas.</p> <p>d) Revisión de válvulas de seccionamiento, reguladores de presión y bypass.</p> <p>e) Revisión de bandas, poleas, seguros y guardas. Reapriete de tornillería.</p> <p>f) Revisión de voltajes, amperajes, presiones en tarjetas de control.</p> <p>g) Revisión de vibración en bases y soportería.</p> <p>h) Revisión de válvulas de seguridad y comunicación a las alarmas.</p> <p>i) Pruebas funcionales.</p> <p>1.9. Para redes de distribución de gases medicinales se deberá realizar:</p> <p>En caso de ser necesario derivado de algún caso por contaminación (en el caso de detectar anomalías en la soldadura), sismo, derrumbe o remodelación el proveedor deberá de realizar las siguientes pruebas:</p> <p>1.9.1.- Pruebas de hermeticidad por un periodo de 24 horas a la red de oxígeno, solo en caso de ruptura de tubería, sismo o derrumbe.</p> <p>a) El proveedor deberá realizar primeramente una prueba a las líneas de alimentación localizadas entre las losas y los plafones, la cual consistirá en cargar las tuberías con gas nitrógeno durante un periodo no menor a 24 horas, posteriormente deberá verificar que no haya pérdida de presión, de presentarse pérdida, tendrá que ser reparada al momento.</p> <p>Aplica para todas las unidades médicas de acuerdo al Anexo 2 en cuanto a sistemas de oxígeno, aire y vacío, dejando la tubería presurizada durante un periodo no menor a 24 horas, posteriormente verificar que no haya pérdida de presión en los manómetros previamente instalados para tal efecto.</p> <p>b) Después de colocadas las cajas y válvulas de seccionamiento, el proveedor deberá realizar una prueba más de hermeticidad por zonas.</p> <p>c) Al final de todo proceso de las redes medicinales, el proveedor deberá efectuar pruebas de hermeticidad generales. Aplica a hospitales nuevos o remodelados en cuanto a sistemas de aire, oxígeno y vacío.</p> <p>d) En caso de que una sección de tubería presente caída de presión se deberá localizar la fuga aplicando solución jabonosa en uniones roscables y de soldadura; una vez corregidas las fugas se deberá de volver</p>
--	--	--	---



		<p>a realizar la prueba hasta contar con un resultado satisfactorio dicha solución no deberá exceder las 24 horas.</p> <p>e) Dichas pruebas deberán ser asentadas en la bitácora de Servicio de la unidad médica por el Responsable de Mantenimiento de la Unidad y en la bitácora del Proveedor por el Técnico Responsable mismos que serán elaborados en formato Libre, el cual será firmado por el Responsable de Mantenimiento de la Unidad médica y el Técnico responsable del proveedor según definición de manual de buenas prácticas NORMA Mexicana NOM-197-SSA1-2000 - Que establece los requisitos mínimos de infraestructura y equipamiento de hospitales y consultorios de atención médica especializada PUNTO 4.15.- Bitácora, al instrumento de registro, en donde se inscriben, en hojas foliadas consecutivas, las acciones de revisión o de servicio que realiza el personal encargado y la fecha de realización).</p> <p>1.9.2.- Pruebas de hidrocarburo en sus sistemas de aire, oxígeno y vacío a red de oxígeno, muestreo en las áreas designadas como críticas (Urgencias, Quirófanos, UCIA (Unidad de cuidados intensivos adultos), UCIN (Unidad de cuidados intensivos neonatal)).</p> <p>Se deberá de realizar un Informe en formato libre de muestreo cuantitativo.</p> <p>a) El cual debe contener los siguientes datos, presencia de hidrocarburos deberá ser no mayor a 500mg/m<sup>2</sup>. En caso de que el informe de prueba no sea aceptable, se deberá retirar la red de oxígeno en su totalidad y lavar la tubería para uso de oxígeno.</p> <p>b) El proveedor deberá realizar cuatro cortes de tubería como mínimo en secciones de 30 cm, en áreas determinadas como críticas: urgencias, cuneros, quirófanos y encamados.</p> <p>c) Dichos cortes deberán realizarse con cortador de cobre, por ninguna razón se realizarán con equipo de oxicorte o segueta.</p> <p>d) El personal del proveedor que realice los cortes de tubería, deberá realizarlo con protección de guantes látex, y depositar los tubos en bolsas de plástico tipo resellable, etiquetarlas con el nombre del Hospital y las áreas de donde son tomadas las muestras, las cuales deberán ser entregadas al responsable de mantenimiento.</p> <p>e) El parámetro de aceptación para la presencia de hidrocarburos deberá ser no mayor a 500mg/m<sup>2</sup>. En caso de que el informe de prueba no sea aceptable, se deberá retirar la red de oxígeno en su totalidad y lavar la tubería para uso de oxígeno y ser instalada nuevamente en un lapso no mayor a 72 horas.</p> <p>1.10. Pruebas bacteriológicas, solo en caso de emergencia por contaminación (en el caso de detectar anomalías en la soldadura), sismo, derrumbe o remodelación, al oxígeno suministrado para determinación de:</p> <p>a) Microorganismos, (toda la clasificación de bacterias anaerobias).</p> <p>b) Para garantizar que el oxígeno suministrado a través de la red de la unidad Hospitalaria es para uso humano deberá asegurar que no sea un medio propicio para la formación de microorganismos; se realizaran pruebas bacteriológicas al oxígeno en los puntos de uso.</p> <p>El informe de prueba deberá ser emitido por un laboratorio certificado ante la EMA (Entidad Mexicana de Acreditación).</p> <p>1.11. El proveedor deberá dar atención y solucionar las tomas de oxígeno, aire y vacío, redes de distribución de gases medicinales, manifolds, compresores, alarmas, cajas de seccionamiento y bombas de vacío, durante la vigencia del servicio, para lo cual deberá considerar lo siguiente:</p> <p>a) El proveedor una vez recibida la notificación de falla vía correo electrónico y/o telefónico por parte de cualquier unidad applicativa descrita en el Anexo 2, deberá notificar al Departamento de Mantenimiento de Equipo Médico y Electromecánico, vía electrónica al correo depto.mantenimientosalud@gmail.com para la autorización de su reparación.</p> <p>b) El proveedor tendrá un lapso no mayor de 48 horas a partir de la autorización para reparar la falla en el lugar donde se ubiquen, mismo que no tendrá un costo extra a la requirente.</p> <p>Una vez corregida la falla el proveedor deberá de entregar el diagnóstico de la falla por escrito al Departamento de Mantenimiento de Equipo Médico y Electromecánico.</p>
--	--	---



			<p>c) Las refacciones dañadas serán cambiadas por refacciones originales nuevas que se requieran de las marcas ARAMED y/o INFRA.</p> <p>2. Mantenimiento Correctivo</p> <p>El proveedor deberá de considerar los posibles mantenimientos correctivos a los equipos mencionados en el anexo 3, (incluyendo refacciones) que pudieran presentarse durante el periodo del servicio.</p> <p>El índice de falla de los equipos es de un 40% del total que se describe en el anexo 3.</p> <p>Se deberá considerar las siguientes acciones para el mantenimiento correctivo de los equipos mencionados en el anexo 3, los cuales deberán ser tomados en cuenta de manera enunciativa más no limitativa:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Cambio de tomas de los equipos de oxígeno, aire y vacío que presenten desgaste o se encuentren deteriorados o rotos.</li><li>2. Cambio de manómetro y reguladores cuando presente desgaste o se encuentren deteriorados o rotos a equipos manifolds de gases sujetos a presión</li><li>3. Cambio de cabezal, secador y motor a compresor libre de aceite cuando presente desgaste o se encuentren deteriorados o rotos a equipos manifolds de gases sujetos a presión.</li><li>4. Cambio de cabezal, secador y motor a compresor lubricado cuando presente desgaste o se encuentren deteriorados o roto.</li></ol> <p>En los casos donde se haya realizado el cambio por desgaste, deterioro o roto, el proveedor deberá de entregar las piezas al responsable de mantenimiento de cada Unidad Médica debidamente identificada.</p> <p>Se deberá dar atención al mantenimiento correctivo dentro de las primeras 48 horas a partir del momento que se solicite el mantenimiento por parte de la Requiriente por medio de correo electrónico.</p> <p>Los mantenimientos correctivos no podrán rebasar el 30% del monto total del equipo, por lo cual el proveedor deberá de notificar al Departamento de Mantenimiento de Equipo Médico y Electromecánico mediante un diagnóstico que entregue por escrito donde describa la falla y costo de las refacciones para que este en posibilidad de evaluar y autorizar dicho manteniendo.</p> <p>IV. PERSONAL</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. El proveedor deberá contar con personal técnico capacitado y calificado para brindar el servicio de mantenimiento en todas las Unidades Médicas descritas en el Anexo 2, que cuente con experiencia mínima de un año en la prestación del servicio de Mantenimiento a los equipos mencionados en el anexo 3, el cual consistirá como mínimo de:  1 (uno) Ingeniero en Mecatrónica, debiendo contar con título y/o cédula profesional 1 (uno) Ingeniero Industrial Mecánico, debiendo contar con título y/o cédula profesional 1 (uno) Ingeniero Biomédico, debiendo contar con título y/o cédula profesional 6 (seis) Técnicos que deberán contar con constancia DC-3 emitido por un agente capacitador ante la Secretaría del Trabajo y Prevención Social (STPS), constancia de habilidades laborales (vigente), en alguna de las siguientes especialidades: gases medicinales, manual de buenas prácticas, instalación de gases medicinales con experiencia de un año en el presente servicio.</li><li>2. El personal del proveedor deberá de contar con carta de respaldo de al menos 1 de los fabricantes correspondientes, en la cual mencione que cuenta con la Capacitación y Soporte Técnico en equipos y tomas de oxígeno, aire y vacío de las marcas ARAMED y/o INFRA de los equipos que se encuentran en el anexo 3.</li><li>3. En caso de que el personal tuviera rotación deberá de presentar la documentación comprobatoria que demuestre que el personal esta capacitado y calificado para brindar el servicio</li></ol> <p>V. CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO</p>
--	--	--	---



		<p>1. El proveedor deberá contar con instalaciones de oficina y taller en la Ciudad de Puebla, o como máximo 60 km a la redonda de la Ciudad de Puebla.</p> <p>2. El proveedor deberá proporcionar a la formalización del contrato al Departamento de Mantenimiento de Equipo Médico y Electromecánico, un número de teléfono fijo y un número celular para el servicio que requieran atención inmediata, el cual deberá estar disponible las 24 horas del día, incluyendo sábados, domingos y días festivos, durante la prestación del servicio para que se dé aviso en caso de que surja alguna falla derivada del mantenimiento, las cuales serán notificadas por parte del Departamento de Mantenimiento de Equipo Médico y Electromecánico de la Requirente a través del correo alejandro.badillo@puebla.gob.mx.</p> <p>3. En caso de surgir alguna falla derivada del mantenimiento en las tomas de oxígeno, aire y vacío, redes de distribución de gases medicinales, manifolds, compresores, alarmas, cajas de seccionamiento y bombas de vacío, el proveedor tendrá un lapso no mayor de 24 horas a partir de la notificación del mismo por teléfono o correo electrónico para reparar la falla en el lugar donde se ubique el equipo, mismo que no tendrá un costo extra para la requirente.</p> <p>4. Si durante la vigencia del contrato se identificaran deficiencias en el servicio de mantenimiento en las unidades médicas, acorde a las especificaciones de las descripciones requeridas será sancionado de acuerdo a las penas convencionales establecidas.</p> <p>5. Las solicitudes del servicio de solución a alguna falla de los equipos, que no sean atendidas en tiempo y forma que causen daños a los equipos de la unidad hospitalaria, serán sancionados de acuerdo a las penas convencionales establecidas.</p> <p>6. La Requirente proporcionara dentro de los primeros 5 días hábiles siguientes a la formalización del contrato, el programa de mantenimiento de forma calendarizada durante el período de prestación del servicio.</p> <p>7. La prestación del servicio de mantenimiento a tomas de oxígeno, aire y vacío, y redes de distribución de gases medicinales, manifolds compresores, alarmas, cajas de seccionamiento y bombas de vacío, se realizara de forma calendarizada durante el período de prestación del servicio, sin embargo el proveedor estará sujeto a la disponibilidad de los equipos por parte de las unidades aplicativas, debiendo anotar en la orden o reporte de servicio y bitácora, en su caso, la programación, justificando plenamente el cambio de fecha, a fin de no incurrir en sanciones debiendo ser avalada por la unidad médica, así como notificar al Departamento de Mantenimiento de Equipo Médico y Electromecánico de requirente al correo, de la programación será por parte del Departamento de Mantenimiento de Equipo Médico y Electromecánico de la Requirente.</p> <p>8. El proveedor será el responsable de proporcionar el equipo de protección personal derivado de la contingencia sanitaria COVID-19 a su propio personal como lo son guantes, cubrebocas y lo que considere necesario para la prestación del servicio.</p> <p>9. El proveedor deberá capacitar al personal médico y/o de enfermería para el manejo correcto de las tomas de oxígeno, aire y vacío, redes de distribución de gases medicinales, manifolds, compresores, alarmas, cajas de seccionamiento y bombas de vacío que operan dentro de las unidades médicas y oficinas, perteneciente a la requirente y de acuerdo a las necesidades de la misma, la cual se notificara vía correo electrónico con una anticipación de 5 días hábiles previos a la capacitación, durante el periodo de la prestación del servicio.</p> <p>La Requirente dará acceso al proveedor a la plataforma digital para el control y gestión de equipos biomédicos y electromecánicos para que realice la captura digital de la información de manera semanal de los mantenimientos realizados a los compresores a la plataforma digital para el control y gestión de equipos biomédicos y electromecánicos que operan dentro de las Unidades Médicas y Oficinas, perteneciente a la Requirente, en la cual el proveedor deberá reportar todos los datos necesarios para complementar la información requerida, así como evidencia documental para un correcto control de equipo.</p> <p>Este formato deberá de ingresarlo al Departamento de Mantenimiento de Equipo y Medico y Electromecánico de la requirente, dentro de un plazo de cinco días naturales posteriores a mes vencido durante la vigencia del servicio, dicho reporte solo será para carácter informativo para la Dirección de Operación de Unidades Médicas.</p>
--	--	---



Secretaría  
de Administración  
Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA  
PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-006-265/2022 COMPRANET  
LA- LA-921002997-E6-2022 SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y  
CORRECTIVO A TOMAS DE OXÍGENO, AIRE Y VACÍO, REDES DE DISTRIBUCIÓN DE  
GASES MEDICINALES, MANIFOLDS, COMPRESORES, ALARMAS, CAJAS DE  
SECCIONAMIENTO Y BOMBAS DE VACÍO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL  
ESTADO DE PUEBLA.

			<p>VI. Entregables</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. El proveedor deberá abrir una bitácora conforme al anexo 4 de los servicios de mantenimiento que se requieran, en formato libre junto con el personal de mantenimiento de cada Unidad Médica, en la cual se anotará la fecha, hora de entrada y salida, además de lo relacionado a la visita efectuada, describiendo el equipo, marca, modelo, número de serie y número de inventario en caso de aplicar conforme a lo descrito en el anexo 3 incluyendo las condiciones en que se encuentra el equipo antes del servicio de mantenimiento, anotando, descripción de las actividades realizadas y aquellas que se consideren de relevancia para el historial del equipamiento; dicha bitácora deberá estar empastada, con logotipo institucional proporcionado por los Servicios de Salud a la firma del contrato, la cual contendrá los datos generales del equipo, quedando está a resguardo de la unidad médica, marcando copia de conocimiento al Departamento de Mantenimiento de Equipo Médico y Electromecánico de la Requirente.</li><li>2. El proveedor deberá de realizar un Informe en formato libre de muestreo cuantitativo, mismo que entregara al Departamento de Mantenimiento de Equipo Médico y Electromecánico de la Requirente, de manera impresa.</li><li>3. El proveedor deberá de realizar el diagnostico de falla de los equipos por escrito incluyendo el costo de las refacciones mismos que deberá de entregar al Departamento de Mantenimiento de Equipo Médico y Electromecánico.</li><li>4. El proveedor deberá de realizar de manera semanal la captura digital de la información de manera semanal de los mantenimientos realizados a los compresores en la plataforma digital para el control y gestión de equipos biomédicos y electromecánicos.</li></ol>
--	--	--	--



Secretaría  
de Administración  
Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA  
PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-006-265/2022 COMPRANET  
LA- LA-921002997-E6-2022 SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y  
CORRECTIVO A TOMAS DE OXÍGENO, AIRE Y VACÍO, REDES DE DISTRIBUCIÓN DE  
GASES MEDICINALES, MANIFOLDS, COMPRESORES, ALARMAS, CAJAS DE  
SECCIONAMIENTO Y BOMBAS DE VACÍO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL  
ESTADO DE PUEBLA.

**ANEXO 2**

**DIRECTORIO DE UNIDADES**

No	UBICACIÓN DE LOS EQUIPOS	DIRECCIÓN Y TELEFONO
1	HOSPITAL GENERAL HUAUCHINANGO	CALLE INI NO. 7, COL. FTSE, TEL: 776 7620180, 7620049, 7620214
2	HOSPITAL COMUNITARIO MECAPALAPA	CARRETERA MECAPALAPA-METLATUYUCA A UN LADO DEL LIENZO CHARRO, TEL: 746 8811075
3	HOSPITAL COMUNITARIO PAHUATLÁN DE VALLE	CARRETERA PAHUATLÁN - TULANCINGO KM. 5, COL. BARRIO DE ALMOLOYA,
4	HOSPITAL COMUNITARIO TLAOLA	CORREGIDORA SIN NÚMERO, TEL: 764 4880642
5	HOSPITAL INTEGRAL DE XICOTEPEC	PROLONGACIÓN DE ZARAGOZA, 309, TEL: 01764 7649487
6	HOSPITAL INTEGRAL VENUSTIANO CARRANZA	CARRETERA FEDERAL MÉXICO-TUXPAN, S/N, TEL: 01746 1066129
7	CENTRO DE SALUD DE SERVICIOS AMPLIADOS DE XICOTEPEC	CALLE JUÁREZ 270 S/N INT COLONIA MI RANCHITO, XICOTEPEC
8	HOSPITAL GENERAL DE ZACATLÁN	CALLE ROBLE NO.7, SAN BARTOLO, TEL: 797 9750159
9	HOSPITAL COMUNITARIO DE TETELA DE OCAMPO	CARRETERA A ZOYATITLA S/N, TEL: 222 1141795
10	HOSPITAL COMUNITARIO AHUACATLÁN	CARRETERA INTERSERRANA KM 37 S/N, TEL: 797 1018939
11	HOSPITAL COMUNITARIO IXTACAMAXTITLAN	CAMINO A TEXOCUIXPAN S/N, TEL: 241 1034994
12	CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS (CESSA) CHIGNAHUAPAN	CARRETERA TLAXCO-CHIGNAHUAPAN S/N, TEL: 246 4945052
13	HOSPITAL GENERAL DE CUETZALAN	CARRETERA ZACAPOAXTLA-CUETZALAN KM.2, PAHAPATAPAN, TEL: 233 3310559
14	HOSPITAL GENERAL DE TEZIUTLÁN	BUGANVILIAS EXTERIR 7 COL. XOLOATENO, TEZIUTLAN PUEBLA, TEL: 01231 1021175
15	HOSPITAL GENERAL TLATLAUQUITEPEC	COMUNIDAD TOCHIMPA SECCIÓN 6, S/N, TEL: 01222 1139778
16	HOSPITAL COMUNITARIO DE AYOTOXCO	AV. IGNACIO ALLENDE ESQ. AV. BARTOLOME DE LAS CASAS, TEL: 233 3310646
17	HOSPITAL COMUNITARIO HUEHUETLA	JUÁREZ SUR NO. 75, TEL: 01228 1623720
18	HOSPITAL COMUNITARIO ZAPOTITLAN DE MENDEZ	CAMINO A IXTEPEC S/N, TEL: 233 3142760
19	HOSPITAL INTEGRAL ZACAPOAXTLA	CONOCIDO 1A SECCIÓN XALACAPAN , S/N, TEL: 01233 3144578
20	CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS (CESSA) HUITZILAN	CARRETERA HUITZILAN-PAHUATLA, S/N, TEL: 01233 1169782
21	CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS (CESSA) TEZIUTLÁN	AVENIDA HIDALGO, 1319, TEL: 01231 1095495
22	CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS (CESSA) TLATLAUQUITEPEC	AVENIDA REFORMA, 161, TEL: 01233 1157804



Secretaría  
de Administración  
Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA  
PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-006-265/2022 COMPRANET  
LA- LA-921002997-E6-2022 SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y  
CORRECTIVO A TOMAS DE OXÍGENO, AIRE Y VACÍO, REDES DE DISTRIBUCIÓN DE  
GASES MEDICINALES, MANIFOLDS, COMPRESORES, ALARMAS, CAJAS DE  
SECCIONAMIENTO Y BOMBAS DE VACÍO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL  
ESTADO DE PUEBLA.

No	UBICACIÓN DE LOS EQUIPOS	DIRECCIÓN Y TELEFONO
23	HOSPITAL GENERAL CIUDAD DE LIBRES	LA ZANJA ESQUINA JESUS BERNAL S/N.TETELA, TEL: 276 4730011
24	HOSPITAL GENERAL CIUDAD SERDÁN	3 NORTE NO. 1, COL. CENTRO, TEL: 245 4520135
25	HOSPITAL COMUNITARIO CUYOACO	FRANCISCO LA MADRID S/N COL IGNACIO ZARAGOZA IGNACIO ZARAGOZA, TEL: 276 4772058
26	HOSPITAL COMUNITARIO QUIMIXTLAN	CARRETERA QUIMIXTLAN - CHILCHOTLA KM. 1QUIMIXTLAN, TEL: 282 8284198
27	HOSPITAL INTEGRAL GUADALUPE VICTORIA	PROLONGACIÓN DE LA 4 ORIENTE NO. 320, BARRIO LA CONCEPCIÓN, C.P. 75040, LOCALIDAD GUADALUPE VICTORIA, MUNICIPIO GUADALUPE VICTORIA., TEL: 282 8280823
28	HOSPITAL INTEGRAL SAN JOSÉ CHIAPA	CARRETERA AMOZOC-ORIENTAL NO. EXT. KM. 41 NO. INT. COL. COLONIA CENTRO C.P. (75010), TEL: 01276 41560004
29	CESSA SAN JOSÉ CHIAPA	CALLE CONSTITUCIÓN 5 DE FEBRERO #5, CIUDAD MODELO FASE 1, MUNICIPIO DE, SAN JOSÉ CHIAPA, PUE.
30	CESSA NOPALUCAN	CALLE RAFAEL MÉNDEZ MORENO, S/N, TEL: 01222 2651859
31	CESSA LIBRES	CALLE 4 NORTE, 3305, TEL: 01276 4731529
32	CESSA CIUDAD SERDÁN	CARRETERA FEDERAL ES SECO-AZUMBILLA KM 28+500, S/N, TEL: 01249 4510150
33	CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS (CESSA) CAÑADA MORELOS	CARRETERA FEDERAL TECAMACHALCO-MALTRATA, S/N, TEL: 01249 4510150
34	CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS (CESSA) ESPERANZA	AVENIDA INDEPENDENCIA, S/N, TEL: 01222 1552350
35	CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS ATZITZINTLA	CALLE CORREGIDORA S/N EXT S/N INT ATZITZINTLA, ATZITZINTLA, TEL: 248 4883309
36	CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS DE TLACHICHUCA	BOULEVARD FRANCISCO I. MADERO, S/N, TEL: 01245 4515494
37	CENTRO DE SALUD EL PALMAR	MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA S/N EL PALMAR, TEL: 273 7342822
38	HOSPITAL GENERAL DE ATLIXCO GONZALO RÍO ARRONTE	LIBRAMIENTO PUEBLA-IZÚCAR DE MATAMOROS, 107, TEL: 01244 7615135
39	HOSPITAL GENERAL DE CHOLULA	AVENIDA OSA MAYOR, No. 2, TEL: 222 1142313
40	HOSPITAL GENERAL DE HUEJOTZINGO	CARRETERA MÉXICO-PUEBLA, KM. 91+700, S/N, TEL: 01227 2759340 ext. 113
41	HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO	BOULEVARD DEL NIÑO POBLANO NO. EXT. 5367 NO. INT. COL. CONCEPCIÓN LA CRUZ C.P. (72190), TEL: 01222 2140300
42	HOSPITAL COMUNITARIO SAN MARTÍN TEXMELUCAN (EL MORAL)	CAMINO EL MORAL S/N COL. EL MORAL, TEL: 248 4898827
43	CESSA DE HUAQUECHULA	CALLE HIDALGO 4010 S/N INT CACALOXÚCHITL, HUAQUECHULA, TEL: 222 2441341870
44	CESSA SAN MARTÍN TEXMELUCAN	CALLE TEXMOL, No. 2, TEL: 01248 1166038
45	CESSA SANCTORUM	CALLE DEL CARMEN ESQ. CALLE ALDAMA S/N EXT S/N INT COLONIA LA TRINIDAD, CUAUTLANCINGO, TEL: 01222 3597489
46	CESSA TLAXCALANCINGO	ANILLO PERIFÉRICO Y DESVIACION A LA CARRETERA FEDERAL PUEBLA-ATLIXCO SENTIDO A VALSEQUILLO Y BOULEVARD CAMINO REAL A SAN ANDRES, TEL: 222 7239829
47	CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS	AVENIDA 4 PONIENTE, 1503, TEL: 01222 3587478



Secretaría  
de Administración  
Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA  
PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-006-265/2022 COMPRANET  
LA- LA-921002997-E6-2022 SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y  
CORRECTIVO A TOMAS DE OXÍGENO, AIRE Y VACÍO, REDES DE DISTRIBUCIÓN DE  
GASES MEDICINALES, MANIFOLDS, COMPRESORES, ALARMAS, CAJAS DE  
SECCIONAMIENTO Y BOMBAS DE VACÍO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL  
ESTADO DE PUEBLA.

No	UBICACIÓN DE LOS EQUIPOS	DIRECCIÓN Y TELEFONO
	(CESSA) SAN PEDRO CHOLULA	
48	CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS (CESSA) SAN SALVADOR EL VERDE	CARRETERA FEDERAL AL VERDE KM. 9+400, No. 5, TEL: 01248 1259208
49	HOSPITAL DE LA MUJER	ANTIGUO CAMINO A GUADALUPE HIDALGO 11350 COL. AGUA SANTA, TEL: 222 3950924, 3950925, 3950926
50	HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA DOCTOR Y GENERAL RAFAEL MORENO VALLE	LATERAL AUTOPISTA MÉXICO-PUEBLA, 2726, TEL: 01222 1222030
51	HOSPITAL GENERAL DE LA ZONA NORTE BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA	88 PONIENTE Y 9 NORTE SIN NÚMERO, COL. UNIDAD HABITACIONAL SAN PEDRO, TEL: 222 3679282 AL 3679284, 3679239, 3673604 AL 3609
52	HOSPITAL GENERAL DR EDUARDO VAZQUEZ N	ANTIGUO CAMINO A GUADALUPE HIDALGO 11430, TEL: 222 2285810, 2285910, 2289331, 2285650
53	HOSPITAL PSIQUIÁTRICO DR. RAFAEL SERRANO	KM 7.5 CARRETERA A VALSEQUILLO, TEL: 222 2161540
54	UNIDAD DE ONCOLOGÍA	ANTIGUO CAMINO A GUADALUPE HIDALGO NO. 11350 AGUA SANTA, TEL: 222 8640648
55	UNIDAD DE QUEMADOS (ANEXO AL HOSPITAL DEL NIÑO POBLANO)	BLVD. DEL NIÑO POBLANO 5367, COL. CONCEPCIÓN LA CRUZ, TEL: 222 2252412
56	CESSA LA LIBERTAD	CALLE 4 SUR, S/N, TEL: 01222 2490623
57	CESSA ROMERO VARGAS	JUNTA AUXILIAR IGNACIO ROMERO VARGAS, TEL: 01222 2395939
58	CESSA SAN FRANCISCO TOTIMEHUACÁN	CALLE CAPITÁN CARLOS CAMACHO ESPÍRITU KM. 10 S/N EXT S/N INT COLONIA: BARRIO LA ASUNCIÓN, PUEBLA, TEL: 01222 5545847
59	CESSA XONACATEPEC	AVENIDA XONACATEPEC 15 S/N INT SANTA MARIA XONACATEPEC, PUEBLA, TEL: 222 2189400
60	CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS DE SAN FELIPE HUEYOTLIPAN	CALLE PEDRERA, 2929, TEL: 01222 4018322
61	CENTRO DE SALUD SAN SEBASTIAN DE APARICIO	SAN SEBASTIÁN DE APARICIO, 72219 SAN SEBASTIÁN DE APARICIO, PUE.
62	HOSPITAL GENERAL DE IZUCAR DE MATAMOROS	CAMINO BLANCO NO. 5 CAMPO NUEVO DE PIAXTLA, COL. CAMPO NUEVO DE PIAXTLA, TEL: 243 4367593
63	CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS DE TLAPANALÁ	ÁLVARO OBREGÓN S/N, TEL: 244 7613535
64	CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS IZÚCAR DE MATAMOROS	EJE PONIENTE, 1803, TEL: 01222 4893985
65	HOSPITAL GENERAL DE ACATLÁN DE OSORIO	CARRETERA INTERNACIONAL MEXICO OAXACA S/N, TEL: 01953 5342617
66	HOSPITAL COMUNITARIO TECOMATLAN	CARRETERA PALOMAS -TLAPA KM 21.5 UNIDAD HAB. ANTORCHA CAMPESINA, TEL: 275 4412279
67	HOSPITAL COMUNITARIO TULCINGO DE VALLE	CARRETERA PALOMAS-TLAPA S/N COL. JUÁREZ, TEL: 275 4329126, 4329277
68	HOSPITAL GENERAL DE TEPEACA	BOULEVARD DR. ANTONIO LÓPEZ ROSAS S/N CON ENTRONQUE A AUTOPISTA S/N, TEL: 223 4782099
69	HOSPITAL GENERAL TECAMACHALCO	AV. MIGUEL HIDALGO ENTRE 24 NORTE Y CERRO EL MONUMENTO NO. 2423, COL. BARRIO SAN JOSÉ, TEL: 249 4220142



Secretaría  
de Administración  
Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA  
PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-006-265/2022 COMPRANET  
LA- LA-921002997-E6-2022 SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y  
CORRECTIVO A TOMAS DE OXÍGENO, AIRE Y VACÍO, REDES DE DISTRIBUCIÓN DE  
GASES MEDICINALES, MANIFOLDS, COMPRESORES, ALARMAS, CAJAS DE  
SECCIONAMIENTO Y BOMBAS DE VACÍO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL  
ESTADO DE PUEBLA.

No	UBICACIÓN DE LOS EQUIPOS	DIRECCIÓN Y TELEFONO
70	HOSPITAL COMUNITARIO ACATZINGO	CALLE EUCALIPTO S/N FRACCIONAMIENTO EL TREBOL 249, TEL: 249 4242498, 4242499
71	HOSPITAL COMUNITARIO CUACNOPALAN	AVENIDA MELCHOR OCAMPO NO. 817, TEL: 249 4225491
72	HOSPITAL COMUNITARIO DR. MIGUEL ANGEL COBOS MARIN (IXCAQUIXTLA)	AVENIDA CARLOS MERICO CAMARILLO S/N BARRIO DEL 8, CARRETERA ACATLAN, TEL: 224 4217648
73	HOSPITAL COMUNITARIO ZACAPALA	CALLE TENOCHTITLAN S/N ENTRE CARRETERA FED TEPEXI - IZUCAR DE MATAMOROS Y CALLE CORREGIDORA, COL. 2DA SECCION, TEL: 224 4215412
74	HOSPITAL INTEGRAL ACAJETE-TEPETZALA	CARRETERA AMOZOC-ORIENTAL KM. 12.5, S/N, TEL: 01223 4788150
75	HOSPITAL INTEGRAL PALMAR DE BRAVO	ESTATAL TECAMACHALCO-CAÑADA KM. 23+640, S/N, TEL: 01222 1141013
76	CESSA TEPATLAXCO DE HIDALGO	CALLE 8 PONIENTE, 1107, TEL: 01222 27239829
77	CESSA SAN GABRIEL TETZOYOCAN	AVENIDA MANUEL ÁVILA CAMACHO, 810, TEL: 01249 1308172
78	CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS (CESSA) DE AMOZOC	CARRETERA FEDERAL PUEBLA-TEHUACÁN, KM. 19.1, TEL: 01249 1054186
79	CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS (CESSA) DE TEPEACA	CARRETERA FEDERAL PUEBLA-TEHUACÁN, KM. 31, TEL: 01223 2750057
80	CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS (CESSA) DE TEPETZALA	CARRETERA NACIONAL SANTA ISABEL TEPETZALA 804 S/N INT COLONIA: BARRIO SAN JOSÉ, ACAJETE, TEL: 01238 1272083
81	CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS (CESSA) DE TOCHTEPEC	PROLONGACIÓN DE LA 2 PONIENTE, 1501, TEL: 01224 4270915
82	HOSPITAL DE LA MUJER Y NEONATOLOGÍA	CARRETERA PUEBLA-TEHUACÁN NO. EXT. 1201 NO. INT. , CALLE FRANCISCO I. MADERO Y 16 DE SEPTIEMBRE, COL. SAN LORENZO TEOTIPILCO C.P. (75730), TEL: 01238 3805000
83	HOSPITAL GENERAL TEHUACAN	PROLONGACIÓN OAXACA S/N EX-HDA.EL RIEGO, TEL: 238 3826057
84	HOSPITAL COMUNITARIO AJALPAN	Calle RICARDO FLORES MAGON, BARRIO PANTZINGO DE MORELOS, CIUDAD DE AJALPAN
85	HOSPITAL COMUNITARIO COXCATLAN	ADOLFO LÓPEZ MATEOS NO. 2, TEL: 236 3813108
86	HOSPITAL COMUNITARIO TLACOTEPEC DE BENITO JUÁREZ	CARRETERA FED. PUEBLA - TEHUACAN, KM 85.450 PARAJE TECOXTLE
87	HOSPITAL COMUNITARIO TLACOTEPEC DE PORFIRÍO DÍAZ	CARRETERA EL TEPEYAC, TLACOTEPEC POFIRIO D. KM 4
88	HOSPITAL COMUNITARIO VICENTE GUERRERO	BARRIO XOPANAPA S/N, VICENTE GUERRERO
89	HOSPITAL COMUNITARIO ZOQUITLAN	PARAJE Z SECCIÓN 1 ZOQUITLAN
90	CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS (CESSA) ALCOMUNGA	CARRETERA FEDERAL COXCATLAN-ELOXOCHITLAN,SAN SEBASTIÁN, SIN NÚMERO, ALCOMUNGA, 75916 PUE., TEL: 01238 1334621
91	CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS	CALLE DE LA 11 SUR S/N EXT S/N INT COLONIA :TEOTLAN SANTIAGO MIAHUATLAN PUEBLA, SANTIAGO MIAHUATLAN, TEL: 01233 1192146



Secretaría  
de Administración  
Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA  
PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-006-265/2022 COMPRANET  
LA- LA-921002997-E6-2022 SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y  
CORRECTIVO A TOMAS DE OXÍGENO, AIRE Y VACÍO, REDES DE DISTRIBUCIÓN DE  
GASES MEDICINALES, MANIFOLDS, COMPRESORES, ALARMAS, CAJAS DE  
SECCIONAMIENTO Y BOMBAS DE VACÍO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL  
ESTADO DE PUEBLA.

No	UBICACIÓN DE LOS EQUIPOS	DIRECCIÓN Y TELEFONO
	(CESSA) SANTIAGO MIAHUATLÁN	
92	CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS (CESSA) TEHUACÁN	CIRCUITO INTERIOR NORTE SOCORRO ROMERO SANCHEZ, 3807, TEL: 01238 1079251

**ANEXO 3**

**CANTIDADES MINIMAS Y MAXIMAS DE SERVICIOS**

**ESTE ANEXO SE ENCUENTRA EN EL APARTADO DE ANEXOS DE ANUNCIO PÚBLICO**



Secretaría  
de Administración  
Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA  
PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-006-265/2022 COMPRANET  
LA- LA-921002997-E6-2022 SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y  
CORRECTIVO A TOMAS DE OXÍGENO, AIRE Y VACÍO, REDES DE DISTRIBUCIÓN DE  
GASES MEDICINALES, MANIFOLDS, COMPRESORES, ALARMAS, CAJAS DE  
SECCIONAMIENTO Y BOMBAS DE VACÍO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL  
ESTADO DE PUEBLA.



Secretaría  
de Administración  
Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA  
PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-006-265/2022 COMPRANET  
LA- LA-921002997-E6-2022 SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y  
CORRECTIVO A TOMAS DE OXÍGENO, AIRE Y VACÍO, REDES DE DISTRIBUCIÓN DE  
GASES MEDICINALES, MANIFOLDS, COMPRESORES, ALARMAS, CAJAS DE  
SECCIONAMIENTO Y BOMBAS DE VACÍO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL  
ESTADO DE PUEBLA.

#### ANEXO 4

#### ORDEN DE SERVICIO

DESCRIPCIÓN (MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO)
1. Se debe elaborar en hoja membretada del proveedor.
2. Describir el concepto, (Orden de Servicio u Hoja de Entrega del Servicio)
3. Describir el No. de la Licitación y el Concepto del mismo
4. Describir el Número de Contrato
5. Nombre de la unidad médica al que pertenece el equipo, de acuerdo al anexo 2
6. Describir el nombre del equipo, marca, modelo y No. de serie, que se le da el servicio de mantenimiento, de acuerdo al Anexo 3.
7. Fecha de realización del servicio.
8. Descripción del servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo, según corresponda.
9. Describir el estado de funcionamiento a la entrega del equipo.
10. Reporte fotográfico del equipo, una foto antes y una después del servicio. Validadas por el Administrador y/o Director de la Unidad Médica que recibe el equipo, así como el sello de la Unidad Aplicativa.
11. Nombre completo, firma y cargo, de uno de los siguientes: responsable de mantenimiento de la unidad o usuario del equipo o Administrador y/o Director de la Unidad Médica que recibe el equipo, así como el sello de la Unidad Aplicativa y deberá enunciar la siguiente leyenda: "RECIBI DE CONFORMIDAD Y A MI ENTERA SATISFACCIÓN". (No se aceptaran firmas por ausencia)
12. Nombre, firma y cargo del personal de la empresa que realiza el servicio.



Secretaría  
de Administración  
Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-006-265/2022 COMPRANET LA- LA-921002997-E6-2022 SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TOMAS DE OXÍGENO, AIRE Y VACÍO, REDES DE DISTRIBUCIÓN DE GASES MEDICINALES, MANIFOLDS, COMPRESORES, ALARMAS, CAJAS DE SECCIONAMIENTO Y BOMBAS DE VACÍO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

## MEMBRETE DEL LICITANTE

### ANEXO A

#### PROPUESTA TÉCNICA

Formato para la presentación de la Propuesta Técnica con características originales, el Licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

**DIRIGIDO A:**  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-006-265/2022 COMPRANET LA-921002997-E6-2022 SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TOMAS DE OXÍGENO, AIRE Y VACÍO, REDES DE DISTRIBUCIÓN DE GASES MEDICINALES, MANIFOLDS, COMPRESORES, ALARMAS, CAJAS DE SECCIONAMIENTO Y BOMBAS DE VACÍO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

Fecha:										
Nombre del Licitante:										
Licitación Pública:										
No. de Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Descripción del Servicio	No.	Equipos (mencionados en anexo 3)				
						Equipo	Marca	Modelo	Cantidades Mínimas Totales	Cantidades Máximas Totales
1					1					
					2					
					3					
					4					
					5	.. EL LICITANTE DEBERÁ AGREGAR LAS FILAS CORRESPONDIENTES PARA COMPLETAR SU PROPUESTA ECONÓMICA				
Periodo de Garantía:										
Periodo de Prestación de Servicio										

**NOTA: EN EL PRESENTE FORMATO SOLO DEBERÁN INCLUIRSE LAS PARTIDAS QUE COTICE EL LICITANTE (SE DEBERÁ DESGLOSAR EL SERVICIO PARA QUE EN LA PROPUESTA ECONÓMICA SE DETALLE EL PRECIO UNITARIO Y EL PRECIO GLOBAL).**

**ATENTAMENTE**  
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA  
SELLO DE LA EMPRESA



Secretaría  
de Administración  
Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA  
PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-006-265/2022 COMPRANET  
LA- LA-921002997-E6-2022 SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y  
CORRECTIVO A TOMAS DE OXÍGENO, AIRE Y VACÍO, REDES DE DISTRIBUCIÓN DE  
GASES MEDICINALES, MANIFOLDS, COMPRESORES, ALARMAS, CAJAS DE  
SECCIONAMIENTO Y BOMBAS DE VACÍO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL  
ESTADO DE PUEBLA.

**ANEXO A1**

**COMPLEMENTO PROPUESTA TÉCNICA**

<b>Fecha:</b>								
<b>Nombre del Licitante:</b>								
<b>Licitación Pública:</b>								
No. de Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Descripción del Servicio	No.	Listado de herramienta y equipo a utilizar en los servicios de mantenimiento		
						Descripción	Marca	Modelo
1					1			
					2			
					3			
					4			
					5	.. EL LICITANTE DEBERÁ AGREGAR LAS FILAS CORRESPONDIENTES PARA COMPLETAR SU PROPUESTA		

<b>Periodo de Garantía:</b>	
<b>Periodo de Prestación de Servicio</b>	

EN CASO DE QUE NO APLIQUE MODELO, DEBERÁN INDICAR NO APLICA

**ATENTAMENTE**  
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA  
SELLO DE LA EMPRESA



Secretaría  
de Administración  
Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA  
PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-006-265/2022 COMPRANET  
LA- LA-921002997-E6-2022 SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y  
CORRECTIVO A TOMAS DE OXÍGENO, AIRE Y VACÍO, REDES DE DISTRIBUCIÓN DE  
GASES MEDICINALES, MANIFOLDS, COMPRESORES, ALARMAS, CAJAS DE  
SECCIONAMIENTO Y BOMBAS DE VACÍO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL  
ESTADO DE PUEBLA.

**ANEXO A2**

**CURRÍCULUM VITAE DEL LICITANTE**

INDICACIONES: Todos los campos del presente anexo se deberán llenar sin excepción alguna. En caso de que no exista la información de alguno de los campos se deberá asentar "NO APLICA".

Se podrán utilizar los espacios que requiera en cada uno de los campos del presente anexo.

(Nombre completo) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente procedimiento de adjudicación, a nombre y representación de: (persona jurídica); y que la documentación que se entrega con la propuesta es verídica, legítima y fidedigna.

1. INFORMACIÓN GENERAL		
NOMBRE DEL LICITANTE		
RFC CON HOMOCLEAVE		
DOMICILIO FISCAL	CALLE:	NÚMERO:
	COLONIA:	C.P.
	DELEGACIÓN O MUNICIPIO:	ENTIDAD FEDERATIVA:
TELÉFONOS		
CORREO ELECTRÓNICO		
NOMBRE COMPLETO DEL REPRESENTANTE LEGAL		
2. PRINCIPALES SERVICIOS O PRODUCTOS QUE MANEJE, INDICANDO SUS PRINCIPALES MARCAS (ESTOS DEBEN SER PRODUCTOS IGUALES O SIMILARES A LOS SOLICITADOS EN EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN.)		
3. INDICAR LA EXPERIENCIA QUE SE TIENE EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS IGUALES O SIMILARES A LOS SOLICITADOS EN EL PROCEDIMIENTO (ESTÁ DEBE SER MÍNIMO DE 1 AÑO DE ANTIGÜEDAD).		
4. RELACIÓN DE PRINCIPALES CLIENTES (MÍNIMO 3) DEBERÁN SER DEL MISMO GIRO O SIMILAR AL SOLICITADO EN EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN).		
1	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE PRESTÓ	
	DOMICILIO:	
	MONTO DE LA VENTA O COMERCIALIZACIÓN:	
	DESTINO DE LA VENTA O COMERCIALIZACIÓN:	PÚBLICO/PRIVADO
	CORREO ELECTRÓNICO	
2	TELÉFONOS CON LADA:	
	NOMBRE COMPLETO:	



Secretaría  
de Administración  
Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA  
PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-006-265/2022 COMPRANET  
LA- LA-921002997-E6-2022 SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y  
CORRECTIVO A TOMAS DE OXÍGENO, AIRE Y VACÍO, REDES DE DISTRIBUCIÓN DE  
GASES MEDICINALES, MANIFOLDS, COMPRESORES, ALARMAS, CAJAS DE  
SECCIONAMIENTO Y BOMBAS DE VACÍO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL  
ESTADO DE PUEBLA.

	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE PRESTÓ	
	DOMICILIO:	
	MONTO DE LA VENTA O COMERCIALIZACIÓN:	
	DESTINO DE LA VENTA O COMERCIALIZACIÓN:	PÚBLICO/PRIVADO
	CORREO ELECTRÓNICO	
	TELÉFONOS CON LADA:	
3	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE PRESTÓ	
	DOMICILIO:	
	MONTO DE LA VENTA O COMERCIALIZACIÓN:	
	DESTINO DE LA VENTA O COMERCIALIZACIÓN:	PÚBLICO/PRIVADO
	CORREO ELECTRÓNICO	
	TELÉFONOS CON LADA:	

El presente documento podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido.

**ATENTAMENTE**

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA  
SELLO**



Secretaría  
de Administración  
Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-006-265/2022 COMPRANET LA- LA-921002997-E6-2022 SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TOMAS DE OXÍGENO, AIRE Y VACÍO, REDES DE DISTRIBUCIÓN DE GASES MEDICINALES, MANIFOLDS, COMPRESORES, ALARMAS, CAJAS DE SECCIONAMIENTO Y BOMBAS DE VACÍO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

## MEMBRETE DEL LICITANTE

### ANEXO B

#### PROPUESTA ECONÓMICA

Formato para la presentación de la Propuesta Económica con características originales, el Licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

**DIRIGIDO A: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-006-265/2022 COMPRANET LA-921002997-E6-2022 SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TOMAS DE OXÍGENO, AIRE Y VACÍO, REDES DE DISTRIBUCIÓN DE GASES MEDICINALES, MANIFOLDS, COMPRESORES, ALARMAS, CAJAS DE SECCIONAMIENTO Y BOMBAS DE VACÍO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.**

Fecha:												
Nombre del Licitante												
Licitación Pública:												
No. de Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	No.	Equipos (mencionados en anexo 3)					Precio Unitario	Precio Mínimo	Precio Máximo
					Equipo	Marca	Modelo	Cantidad mínima total de servicios	Cantidad máxima total de servicios			
1				1								
				2								
				3								
				4								
				5	.. EL LICITANTE DEBERÁ AGREGAR LAS FILAS CORRESPONDIENTES PARA COMPLETAR SU PROPUESTA ECONÓMICA							
IMPORTE MÍNIMO TOTAL CON LETRA					IMPORTE MAXIMO TOTAL CON LETRA					SUBTOTAL		
										TASA 16% I.V.A.		
										TOTAL		

**ATENTAMENTE**  
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA  
SELLO DE LA EMPRESA



Secretaría  
de Administración  
Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA  
PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-006-265/2022 COMPRANET  
LA- LA-921002997-E6-2022 SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y  
CORRECTIVO A TOMAS DE OXÍGENO, AIRE Y VACÍO, REDES DE DISTRIBUCIÓN DE  
GASES MEDICINALES, MANIFOLDS, COMPRESORES, ALARMAS, CAJAS DE  
SECCIONAMIENTO Y BOMBAS DE VACÍO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL  
ESTADO DE PUEBLA.

## MEMBRETE DEL LICITANTE

### ANEXO C

#### FORMATO DE ACREDITACIÓN LEGAL DEL LICITANTE

\_\_\_\_\_ (nombre) \_\_\_\_\_, manifiesto bajo protesta a decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir las proposiciones en la presente LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA, a nombre y representación de: \_\_\_\_\_ (persona física o jurídica) \_\_\_\_\_.  
No. de Licitación: **GESALF-006-265/2022 COMPRANET LA-921002997-E6-2022**

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio.- Los datos aquí registrados corresponderán al del domicilio fiscal del licitante)

Calle y número:

Colonia: \_\_\_\_\_ Delegación o Municipio: \_\_\_\_\_

Código Postal: \_\_\_\_\_ Entidad federativa: \_\_\_\_\_

Teléfonos:

Correo electrónico:

No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: \_\_\_\_\_ Fecha \_\_\_\_\_ Duración \_\_\_\_\_

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó la misma:

Relación de socios o asociados.-

Apellido Paterno: \_\_\_\_\_ Apellido Materno: \_\_\_\_\_ Nombre(s): \_\_\_\_\_

Descripción del objeto social:

Reformas al acta constitutiva:

Fecha y datos de inscripción en el Registro Público correspondiente.

Nombre del apoderado o representante:

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.-

Escritura pública número: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó la misma:

Asimismo, manifiesto que los cambios o modificaciones que se realicen en cualquier momento a los datos o documentos contenidos en el presente documento y durante la vigencia del contrato que, en su caso, sea suscrito con la contratante, deberán ser comunicados a ésta, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que se generen.

(Lugar y fecha)  
Protesto lo necesario  
(Nombre y firma)



Secretaría  
de Administración  
Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA  
PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-006-265/2022 COMPRANET  
LA- LA-921002997-E6-2022 SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y  
CORRECTIVO A TOMAS DE OXÍGENO, AIRE Y VACÍO, REDES DE DISTRIBUCIÓN DE  
GASES MEDICINALES, MANIFOLDS, COMPRESORES, ALARMAS, CAJAS DE  
SECCIONAMIENTO Y BOMBAS DE VACÍO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL  
ESTADO DE PUEBLA.

## ANEXO D

**Carta de nacionalidad mexicana y que es proveedor directo de los servicios solicitados por la Contratante de conformidad con el Artículo 35 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.**

Razón Social del Licitante:

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-006-265/2022 COMPRANET LA-921002997-E6-2022**

P R E S E N T E

En cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 35 del Reglamento la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada es de nacionalidad mexicana.

ATENTAMENTE

**Nombre de la Empresa**

R.F.C. de la empresa

**El Representante Legal de la Empresa**

Nombre: Firma del Representante Legal

R.F.C. del Representante Legal



Secretaría  
de Administración  
Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA  
PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-006-265/2022 COMPRANET  
LA- LA-921002997-E6-2022 SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y  
CORRECTIVO A TOMAS DE OXÍGENO, AIRE Y VACÍO, REDES DE DISTRIBUCIÓN DE  
GASES MEDICINALES, MANIFOLDS, COMPRESORES, ALARMAS, CAJAS DE  
SECCIONAMIENTO Y BOMBAS DE VACÍO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL  
ESTADO DE PUEBLA.

## MEMBRETE DEL LICITANTE

### ANEXO E

**Formato de carta en cumplimiento a lo ordenado por los Artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público**

Razón Social del licitante:

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-006-265/2022 COMPRANET LA-921002997-E6-2022**  
P R E S E N T E

En cumplimiento a lo ordenado por los **Artículos 50 y 60** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y para los efectos de presentar propuestas y en su caso, poder celebrar el CONTRATO, en relación a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA **GESALF-006-265/2022 COMPRANET LA-921002997-E6-2022**, nos permitimos manifestarles, bajo protesta de decir verdad, que conocemos el contenido de los Artículos en cuestión, así como sus alcances legales y que la empresa que represento, sus accionistas y funcionarios, no se encuentran en ninguno de los supuestos que establecen los citados Artículos.

ATENTAMENTE

**Nombre de la Empresa**

R.F.C. de la empresa

**El Representante Legal de la Empresa**

Nombre: Firma del Representante Legal

R.F.C. del Representante Legal



Secretaría  
de Administración  
Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA  
PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-006-265/2022 COMPRANET  
LA- LA-921002997-E6-2022 SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y  
CORRECTIVO A TOMAS DE OXÍGENO, AIRE Y VACÍO, REDES DE DISTRIBUCIÓN DE  
GASES MEDICINALES, MANIFOLDS, COMPRESORES, ALARMAS, CAJAS DE  
SECCIONAMIENTO Y BOMBAS DE VACÍO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL  
ESTADO DE PUEBLA.

## MEMBRETE DEL LICITANTE

### ANEXO F

**Declaración de Integridad de conformidad con lo que señalan los Artículo 29 fracción IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 39 y 48 de su Reglamento**

(Membrete del licitante)

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-006-265/2022 COMPRANET LA-921002997-E6-2022**

Fecha:

Mediante este escrito hacemos constar que \_\_\_\_\_ (Nombre del licitante) \_\_\_\_\_ en relación con la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA **GESALF-006-265/2022 COMPRANET LA-921002997-E6-2022 “SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TOMAS DE OXÍGENO, AIRE Y VACÍO, REDES DE DISTRIBUCIÓN DE GASES MEDICINALES, MANIFOLDS, COMPRESORES, ALARMAS, CAJAS DE SECCIONAMIENTO Y BOMBAS DE VACÍO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA”** bajo protesta de decir verdad que por sí mismos o a través de interpósita persona, nos abstendremos de adoptar conductas, para que los servidores públicos del Gobierno del Estado de Puebla, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

ATENTAMENTE

**Nombre de la Empresa**

R.F.C. de la empresa

**El Representante Legal de la Empresa**

Nombre: Firma del Representante Legal

R.F.C. del Representante Legal



Secretaría  
de Administración  
Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-006-265/2022 COMPRANET LA- LA-921002997-E6-2022 SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TOMAS DE OXÍGENO, AIRE Y VACÍO, REDES DE DISTRIBUCIÓN DE GASES MEDICINALES, MANIFOLDS, COMPRESORES, ALARMAS, CAJAS DE SECCIONAMIENTO Y BOMBAS DE VACÍO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

**ANEXO G**

**MANIFESTACIÓN DE PROVEEDOR**

**Artículo 49 Fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas**

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-006-265/2022 COMPRANET LA-921002997-E6-2022**  
Presente

Me refiero al procedimiento de \_\_\_\_\_(3)\_\_\_\_\_ No. \_\_\_\_\_(4)\_\_\_\_\_ por medio del cual se adjudicará el contrato correspondiente para la \_\_\_\_\_(5)\_\_\_\_\_, por una propuesta económica de \$ \_\_\_\_\_(6)\_\_\_\_\_ y una vigencia de \_\_\_\_\_(7).

Al respecto y con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas que señala “...Cerciorarse, antes de la celebración de contratos de adquisiciones, arrendamientos o para la enajenación de todo tipo de bienes, prestación de servicios de cualquier naturaleza o la contratación de obra pública o servicios relacionados con ésta, que el particular **manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés...**”, hago de su conocimiento que los socios y/o accionistas que ejercen control sobre la sociedad son los siguiente:

- 1.------(8)-----
- 2.-----
- 3.-----

En este tenor, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que conocemos el contenido del artículo citado, especificando que ninguna de las personas antes mencionadas desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público.

**Atentamente**

C. \_\_\_\_\_  
**Nombre del Apoderado Legal (9)**

**Instructivo de llenado**

Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes mencionado.

1. **Insertar membrete del proveedor**
2. Señalar la fecha de suscripción del documento.
3. Precisar el procedimiento de contratación de que se trate (licitación pública o invitación a cuando menos tres proveedores).
4. Indicar el número de procedimiento de contratación asignado por CompraNet.
5. Objeto del contrato o pedido
6. Monto de la propuesta económica
7. Vigencia del contrato o pedido
8. **Nombre de cada uno de los socios y/o accionistas que ejercen control sobre la sociedad**
9. Nombre y firma autógrafa del apoderado legal del proveedor

**NOTA: El presente formato deberá presentarse en duplicado con firma autógrafa del proveedor. En caso de no presentarse antes de la firma del contrato o pedido, este no se formalizará por causas imputables al proveedor.**



Secretaría  
de Administración  
Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-006-265/2022 COMPRANET LA- LA-921002997-E6-2022 SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TOMAS DE OXÍGENO, AIRE Y VACÍO, REDES DE DISTRIBUCIÓN DE GASES MEDICINALES, MANIFOLDS, COMPRESORES, ALARMAS, CAJAS DE SECCIONAMIENTO Y BOMBAS DE VACÍO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

**ANEXO G**

**MANIFESTACIÓN DE PROVEEDOR**

**Artículo 49 Fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas**

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-006-265/2022 COMPRANET LA-921002997-E6-2022**

Presente

Me refiero al procedimiento de \_\_\_\_\_ (3) No. \_\_\_\_\_ (4) por medio del cual se adjudicará el contrato correspondiente para la \_\_\_\_\_ (5), por una propuesta económica de \$ \_\_\_\_\_ (6) y una vigencia de \_\_\_\_\_ (7).

Al respecto y con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas que señala “...Cerciorarse, antes de la celebración de contratos de adquisiciones, arrendamientos o para la enajenación de todo tipo de bienes, prestación de servicios de cualquier naturaleza o la contratación de obra pública o servicios relacionados con ésta, que el particular **manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés...**”, hago de su conocimiento que los socios y/o accionistas que ejercen control sobre la sociedad son los siguientes:

----- (8) -----

En este tenor, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que conocemos el contenido del artículo citado, especificando que las personas mencionadas a continuación si desempeñan algún empleo, cargo o comisión en el servicio público:

Nombre (9)	Cargo	Institución donde desempeña el servicio
---------------	-------	---

No obstante, lo anterior manifestamos que con la suscripción del contrato correspondiente no se actualiza ningún supuesto de conflicto de interés.

**A t e n t a m e n t e**

C. \_\_\_\_\_  
Nombre del Apoderado Legal (10)

**Instructivo de llenado**

Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes mencionado.

1. **Insertar membrete del proveedor**
2. Señalar la fecha de suscripción del documento.
3. Precisar el procedimiento de contratación de que se trate (licitación pública o invitación a cuando menos tres proveedores).
4. Indicar el número de procedimiento de contratación asignado por CompraNet.
5. Objeto del contrato o pedido
6. Monto de la propuesta económica
7. Vigencia del contrato o pedido
8. **Nombre de cada uno de los socios y/o accionistas que ejercen control sobre la sociedad**
9. **Nombre del socio o accionista, cargo y lugar donde se desempeña el cargo publico**
10. Nombre y firma autógrafa del apoderado legal del proveedor

**NOTA: El presente formato deberá presentarse en duplicado con firma autógrafa del proveedor. En caso de no presentarse antes de la firma del contrato o pedido, este no se formalizará por causas imputables al proveedor.**



Secretaría  
de Administración  
Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA  
PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-006-265/2022 COMPRANET  
LA- LA-921002997-E6-2022 SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y  
CORRECTIVO A TOMAS DE OXÍGENO, AIRE Y VACÍO, REDES DE DISTRIBUCIÓN DE  
GASES MEDICINALES, MANIFOLDS, COMPRESORES, ALARMAS, CAJAS DE  
SECCIONAMIENTO Y BOMBAS DE VACÍO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL  
ESTADO DE PUEBLA.



Secretaría  
de Administración  
Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-006-265/2022 COMPRANET LA- LA-921002997-E6-2022 SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TOMAS DE OXÍGENO, AIRE Y VACÍO, REDES DE DISTRIBUCIÓN DE GASES MEDICINALES, MANIFOLDS, COMPRESORES, ALARMAS, CAJAS DE SECCIONAMIENTO Y BOMBAS DE VACÍO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

**ANEXO G**

**MANIFESTACIÓN DE PROVEEDOR**

**Artículo 49 Fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas**

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-006-265/2022 COMPRANET LA-921002997-E6-2022**

Presente

Me refiero al procedimiento de \_\_\_\_\_(3)\_\_\_\_\_ No. \_\_\_\_\_(4)\_\_\_\_\_ por medio del cual se adjudicará el contrato correspondiente para la \_\_\_\_\_(5)\_\_\_\_\_, por una propuesta económica de \$ \_\_\_\_\_(6)\_\_\_\_\_ y una vigencia de \_\_\_\_\_(7).

Al respecto y con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas que señala “...Cerciorarse, antes de la celebración de contratos de adquisiciones, arrendamientos o para la enajenación de todo tipo de bienes, prestación de servicios de cualquier naturaleza o la contratación de obra pública o servicios relacionados con ésta, que el particular **manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés...**”, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que conozco el contenido del artículo citado, por lo que no desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público por lo que con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés.

**Atentamente**

C. \_\_\_\_\_  
**Nombre del Proveedor (8)**  
**Instructivo de llenado**

Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes mencionado.

1. **Insertar membrete del proveedor**
2. Señalar la fecha de suscripción del documento.
3. Precisar el procedimiento de contratación de que se trate (licitación pública o invitación a cuando menos tres proveedores).
4. Indicar el número de procedimiento de contratación asignado por CompraNet.
5. Objeto del contrato o pedido
6. Monto de la propuesta económica
7. Vigencia del contrato o pedido
8. Nombre y firma autógrafa del proveedor

**NOTA: El presente formato deberá presentarse en duplicado con firma autógrafa del proveedor. En caso de no presentarse antes de la firma del contrato o pedido, este no se formalizará por causas imputables al proveedor.**



Secretaría  
de Administración  
Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-006-265/2022 COMPRANET LA- LA-921002997-E6-2022 SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TOMAS DE OXÍGENO, AIRE Y VACÍO, REDES DE DISTRIBUCIÓN DE GASES MEDICINALES, MANIFOLDS, COMPRESORES, ALARMAS, CAJAS DE SECCIONAMIENTO Y BOMBAS DE VACÍO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

## ANEXO G

### MANIFESTACIÓN DE PROVEEDOR

#### Artículo 49 Fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-006-265/2022 COMPRANET LA-921002997-E6-2022

Presente

Me refiero al procedimiento de \_\_\_\_\_(3)\_\_\_\_\_ No. \_\_\_\_\_(4)\_\_\_\_\_ por medio del cual se adjudicará el contrato correspondiente para la \_\_\_\_\_(5)\_\_\_\_\_, por una propuesta económica de \$ \_\_\_\_\_(6)\_\_\_\_\_ y una vigencia de \_\_\_\_\_(7).

Al respecto y con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas que señala “...Cerciorarse, antes de la celebración de contratos de adquisiciones, arrendamientos o para la enajenación de todo tipo de bienes, prestación de servicios de cualquier naturaleza o la contratación de obra pública o servicios relacionados con ésta, que el particular **manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés...**”, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que conozco el contenido del artículo citado, por lo que no desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñar el cargo de \_\_\_\_\_(8)\_\_\_\_\_ en \_\_\_\_\_(9)\_\_\_\_\_, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés.

Atentamente

C. \_\_\_\_\_  
Nombre del Proveedor (10)

#### Instructivo de llenado

Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes mencionado.

1. **Insertar membrete del proveedor**
2. Señalar la fecha de suscripción del documento.
3. Precisar el procedimiento de contratación de que se trate (licitación pública o invitación a cuando menos tres proveedores).
4. Indicar el número de procedimiento de contratación asignado por CompraNet.
5. Objeto del contrato o pedido
6. Monto de la propuesta económica
7. Vigencia del contrato o pedido
8. Indicar en su caso, cargo público desempeñado
9. Indicar en su caso, lugar donde desempeña cargo público.
10. Nombre y firma autógrafa del proveedor

**NOTA: El presente formato deberá presentarse en duplicado con firma autógrafa del proveedor. En caso de no presentarse antes de la firma del contrato o pedido, este no se formalizará por causas imputables al proveedor.**



Secretaría  
de Administración  
Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA  
PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-006-265/2022 COMPRANET  
LA- LA-921002997-E6-2022 SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y  
CORRECTIVO A TOMAS DE OXÍGENO, AIRE Y VACÍO, REDES DE DISTRIBUCIÓN DE  
GASES MEDICINALES, MANIFOLDS, COMPRESORES, ALARMAS, CAJAS DE  
SECCIONAMIENTO Y BOMBAS DE VACÍO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL  
ESTADO DE PUEBLA.

## MEMBRETE DEL LICITANTE

### ANEXO H

Formato para la manifestación que deberán presentar los licitantes que participen en los procedimientos de contratación para dar cumplimiento a lo dispuesto en los lineamientos para fomentar la participación de las Micro, Pequeñas y Medianas empresas en los procedimientos de Adquisición y Arrendamiento de Bienes Muebles, así como la contratación del servicio que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ 2022

Secretaría de Administración  
Subsecretaría de Administración  
Unidad de Contrataciones de Bienes, Servicios y Obra  
Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios

#### Presente

Me refiero al procedimiento **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-006-265/2022 COMPRANET LA-921002997-E6-2022** en el que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ (2) \_\_\_\_\_ participa a través de la propuesta presentada.

Sobre el particular y en los términos de lo previsto por los "lineamientos para fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles así como la contratación, de servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", declaro bajo protesta de decir verdad, que mi representada pertenece al sector \_\_\_\_\_ (3) \_\_\_\_\_ cuenta con \_\_\_\_\_ (4) \_\_\_\_\_ empleados de planta registrados ante el IMSS y con \_\_\_\_\_ (5) \_\_\_\_\_ personas subcontratadas y que el monto de las ventas anuales de mi representada es de \_\_\_\_\_ (6) \_\_\_\_\_ obtenido en el ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales. Considerando lo anterior, mi representada se encuentra en el rango de una empresa \_\_\_\_\_ (7) \_\_\_\_\_, atendiendo a lo siguiente:

Estratificación				
Tamaño (7)	Sector (3)	Rango de número de trabajadores (4) + (5)	Rango de monto de ventas anuales (6)	Tope máximo combinado*
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$ 4.00	4.60
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100.00	93.00
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta \$100.00	95.00
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250.00	235.00
	Servicios	Desde 51 hasta 100		
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 hasta \$250.00	250.00

\* Tope Máximo Combinado = (Trabajadores X 10% + (Ventas Anuales) X 90 %.

(4) (5) El número de trabajadores será el que resulte de la sumatoria de los puntos (4) y (5)

(7) El tamaño de la empresa se determinará a partir del puntaje obtenido conforme a la siguiente formula; Puntaje de la empresa = (número de trabajadores) X 10% + (Monto de Ventas Anuales) X 90% el cual debe ser igual o menor al tope Máximo Combinado de su categoría.

Asimismo, manifiesto, bajo protesta de decir verdad que el Registro Federal de Contribuyentes de mi representada es:

\_\_\_\_\_ (8) \_\_\_\_\_ y que el Registro Federal de Contribuyentes del (los) fabricante (s) de los bienes que integran mi oferta, es (son): \_\_\_\_\_ (9) \_\_\_\_\_ (10) \_\_\_\_\_

**PARA EL CASO DE LA GRANDES EMPRESAS, SE CONSIDERA A AQUELLOS NEGOCIOS QUE TIENEN DESDE 101 HASTA 250 TRABAJADORES Y VENTAS ANUALES SUPERIORES A LOS 250 MILLONES DE PESOS.**

Firma del Representante Legal

**INSTRUCTIVO DEL ANEXO H PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA**



Secretaría  
de Administración  
Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA  
PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-006-265/2022 COMPRANET  
LA- LA-921002997-E6-2022 SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y  
CORRECTIVO A TOMAS DE OXÍGENO, AIRE Y VACÍO, REDES DE DISTRIBUCIÓN DE  
GASES MEDICINALES, MANIFOLDS, COMPRESORES, ALARMAS, CAJAS DE  
SECCIONAMIENTO Y BOMBAS DE VACÍO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL  
ESTADO DE PUEBLA.

**FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES, ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL**

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa.
3	Indicar con letra el sector al que pertenece (Industria, Comercio o Servicios).
4	Anotar el número de trabajadores de planta inscritos en el IMSS.
5	En su caso anotar el número de personas subcontratadas.
6	Señalar el rango de monto de ventas anuales en millones de pesos (m.d.p.), conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales.
7	Señalar con letra el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme a la formula anotada al pie del cuadro de estratificación).
8	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
9	Cuando el procedimiento tenga por objeto la adquisición de servicios y el licitante y fabricante sean personas distintas, indicar el Registro Federal de Contribuyentes del (los) fabricante (s) de los servicios que integran la oferta.
10	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.

**Observaciones:**

Fuente: Decreto por el que se establece la estratificación de la Micros, Pequeñas y Medianas empresas, publicado el martes 30 de junio de 2009 en el Diario Oficial de la Federación.

## MEMBRETE DEL LICITANTE

### ANEXO I

#### DECLARACIÓN DE NO COLUSIÓN

(ESCRITO FIRMADO, SELLADO O EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE PREFERENTEMENTE)

Puebla, Pue, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2022

Razón Social del licitante:

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-006-265/2022 COMPRANET LA-921002997-E6-2022

P R E S E N T E

[Nombre del representante], en representación de [Nombre de la persona física o moral] (en adelante, el **LICITANTE**), presento la **OFERTA**:

[Los poderes para representar deben incluir el de firmar esta declaración a nombre de todos los que están representados]:

Convocado por: **XXX** (en adelante, la Convocante)

Vengo a presentar por mí y en representación del **LICITANTE**, la siguiente Declaración de Integridad y No Colusión (en adelante, la Declaración de Integridad):

1. He leído y entiendo los términos de la presente Declaración de no colusión;
2. Comprendo que si la Declaración de no colusión no es verídica me expongo a incurrir personalmente y a comprometer la responsabilidad de mi representada en ilícitos de carácter civil, penal y administrativo, y en especial de las penas en que incurre quien declara con falsedad ante autoridad distinta a la judicial, en términos del artículo 247, fracción I, del Código Penal Federal. Lo anterior, sin perjuicio de las sanciones que en términos de las legislaciones aplicables a este procedimiento se contemplan. **Asimismo, comprendo que la Propuesta será descalificada si no se ajusta a la presente declaración;**
3. Conozco la Ley Federal de Competencia Económica, publicada el veintitrés de mayo de dos mil catorce en el Diario Oficial de la Federación y en vigor desde el siete de julio del mismo año, en particular, lo previsto en los artículos 53, 127, fracciones I, IV, X y XI y párrafos cuarto y quinto, **así como el artículo 254 bis del Código Penal Federal.**
4. Cada persona cuya firma aparece en la **OFERTA** que se presenta ha sido autorizada por el **LICITANTE** para definir los términos y condiciones de la misma y para formularla en su representación;
5. Para los propósitos de la presente Declaración de no colusión y de la **OFERTA** que se presenta, entiendo que la palabra "Competidor" comprenderá cualquier persona física o moral, además del **LICITANTE**, afiliado o no con el mismo que:
  - a) Haya presentado o pueda presentar una **OFERTA** en el presente proceso; y
  - b) Podría potencialmente presentar una **OFERTA** en el mismo proceso.
6. El **LICITANTE** declara que [Marque con una X uno de los siguientes cuadros]
  - a) [...] Se ha presentado a este proceso de forma independiente, sin mediar consulta, comunicación, acuerdo, arreglo, combinación o convenio con Competidor alguno; o

- b) [...] Sí ha entablado contratos, convenios, arreglos con uno o más competidores respecto de esta convocatoria. En el documento(s) adjunto(s) declara toda la información detallada, incluyendo los nombres de los Competidores y la naturaleza y razones de tales consultas, comunicaciones, acuerdos o convenios;
7. En particular, y sin limitar la generalidad de lo señalado en los numerales 6 (a) o 6 (b), no ha habido contratos, convenios, arreglos o combinaciones con Competidor alguno en relación con:
- Precios;
  - Métodos, factores o fórmulas empleadas para la determinación de precios;
  - La intención o decisión de presentar o no su **OFERTA**; o bien
  - La presentación de una propuesta o la **OFERTA** que no cumple con los requisitos del presente proceso; a excepción de lo expresamente estipulado en el numeral 6 (b) anterior.
8. Además, no ha existido consulta, comunicación, acuerdo o convenio con Competidor alguno en cuanto a calidad, cantidad, especificaciones o detalles de envío de los productos o servicios referidos en este proceso, a excepción de lo que expresamente autoriza la Convocante o conforme a los hechos revelados en concordancia con el numeral 6 (b) anterior.
9. Los términos de la **OFERTA** que se presenta no han sido ni serán revelados por el **LICITANTE** para conocimiento de algún Competidor, en forma directa o indirecta con el objeto o efecto de manipular, fijar o concertar precios; manipular, establecer o concertar métodos, factores o fórmulas empleadas para la determinación de precios; afectar o inducir la intención o decisión de presentar o no una **OFERTA**; o bien la presentación de una propuesta u **OFERTA** que no cumple con las especificaciones del presente proceso.
- Además, los términos de la **OFERTA** que se presenta no han sido ni serán revelados por el **LICITANTE** hasta el **ACTO DE FALLO**, para conocimiento de algún Competidor, en forma directa o indirecta con el objeto o efecto de manipular, fijar, o concertar la calidad, cantidad, especificaciones o detalles de envío de los productos o servicios referidos en este proceso o conforme a lo expuesto en el numeral 6 (b) anterior.
10. Asimismo, manifiesto que, por mí mismo o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Convocante induzcan o alteren las evaluaciones de la **OFERTA**, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás **LICITANTES**.

Fecha: \_\_\_\_\_

Nombre del representante legal: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

ATENTAMENTE

**Nombre de la Empresa**

R.F.C. de la empresa

**El Representante Legal de la Empresa**

Nombre: Firma del Representante Legal

R.F.C. del Representante Legal



Secretaría  
de Administración  
Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA  
PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-006-265/2022 COMPRANET  
LA- LA-921002997-E6-2022 SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y  
CORRECTIVO A TOMAS DE OXÍGENO, AIRE Y VACÍO, REDES DE DISTRIBUCIÓN DE  
GASES MEDICINALES, MANIFOLDS, COMPRESORES, ALARMAS, CAJAS DE  
SECCIONAMIENTO Y BOMBAS DE VACÍO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL  
ESTADO DE PUEBLA.

## MEMBRETE DEL LICITANTE

### ANEXO J

**Escrito de manifestación de interés en participar en el proceso de convocatoria de conformidad con el Artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.**

Razón Social del licitante:

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-006-265/2022 COMPRANET LA-921002997-E6-2022**

**P R E S E N T E**

El que suscribe a nombre de mi representada (nombre de la empresa), manifiesto mi interés en participar en el proceso de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA **GESALF-006-265/2022 COMPRANET LA-921002997-E6-2022** , dando cumplimiento a lo que señala el Artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

ATENTAMENTE

**Nombre de la Empresa**

R.F.C. de la empresa

**El Representante Legal de la Empresa**

Nombre: Firma del Representante Legal

R.F.C. del Representante Legal

Teléfono y Correo de la Empresa



Secretaría  
de Administración  
Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA  
PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-006-265/2022 COMPRANET  
LA- LA-921002997-E6-2022 SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y  
CORRECTIVO A TOMAS DE OXÍGENO, AIRE Y VACÍO, REDES DE DISTRIBUCIÓN DE  
GASES MEDICINALES, MANIFOLDS, COMPRESORES, ALARMAS, CAJAS DE  
SECCIONAMIENTO Y BOMBAS DE VACÍO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL  
ESTADO DE PUEBLA.

## MEMBRETE DEL LICITANTE

### ANEXO K

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-006-265/2022 COMPRANET LA-921002997-E6-2022

EL FORMATO DE PREGUNTAS DEBERÁ SER LLENADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

**APARTADO DE REFERENCIA:**

EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ MENCIONAR A QUÉ PUNTO, PARTIDA O ANEXOS DE LA CONVOCATORIA SE REFIERE.  
EN EL CASO DE QUE SEA UN COMENTARIO GENERAL, DEJAR EL APARTADO DE REFERENCIA EN BLANCO.

**APARTADO DE PREGUNTA:**

EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ HACER SU PREGUNTA U OBSERVACIÓN.

**IMPORTANTE:** SE LE SOLICITA AL LICITANTE NO MODIFICAR EL PRESENTE FORMATO Y SOLO ASENTAR LOS DATOS REQUERIDOS. EN EL CASO DE QUE REQUIERA MAS FILAS SOLO INSERTAR LAS MISMAS.

### NOMBRE DEL LICITANTE:

ACLARACIONES ADMINISTRATIVAS LEGALES		
1	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
2	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
3	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
ACLARACIONES TÉCNICAS		
1	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
2	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
3	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	



Secretaría  
de Administración  
Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA  
PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-006-265/2022 COMPRANET  
LA- LA-921002997-E6-2022 SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y  
CORRECTIVO A TOMAS DE OXÍGENO, AIRE Y VACÍO, REDES DE DISTRIBUCIÓN DE  
GASES MEDICINALES, MANIFOLDS, COMPRESORES, ALARMAS, CAJAS DE  
SECCIONAMIENTO Y BOMBAS DE VACÍO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL  
ESTADO DE PUEBLA.

## ANEXO L

### GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Ante o a favor de: **DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas**

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**, relativo al **SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TOMAS DE OXÍGENO, AIRE Y VACÍO, REDES DE DISTRIBUCIÓN DE GASES MEDICINALES, MANIFOLDS, COMPRESORES, ALARMAS, CAJAS DE SECCIONAMIENTO Y BOMBAS DE VACÍO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**, realizado por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, dentro del expediente No. **GESALF-006-265/2022 COMPRANET LA-921002997-E6-2022**, por el **monto total adjudicado** con IVA incluido de \$ (número) (letra \_\_\_\_\_ M.N.)

Esta fianza permanecerá vigente en cuanto al cumplimiento del CONTRATO \_\_\_\_\_, desde la fecha de su expedición hasta la total terminación de las obligaciones derivadas del mismo, aun cuando se otorguen prórrogas o esperas y para los casos en que se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

Así mismo, esta fianza se otorga para garantizar el pago de la indemnización en los casos de vicios o defectos ocultos de los bienes contratados, quedando vigente un año posterior a la entrega de los mismos.

En los casos de hacerse exigible la fianza esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (letra \_\_\_\_\_ M.N.) que corresponde al 10 % del monto total del contrato incluyendo el IVA. Como garantía de su cumplimiento así como contra vicios o defectos ocultos, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los Artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.



Secretaría  
de Administración  
Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA  
PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-006-265/2022 COMPRANET  
LA- LA-921002997-E6-2022 SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y  
CORRECTIVO A TOMAS DE OXÍGENO, AIRE Y VACÍO, REDES DE DISTRIBUCIÓN DE  
GASES MEDICINALES, MANIFOLDS, COMPRESORES, ALARMAS, CAJAS DE  
SECCIONAMIENTO Y BOMBAS DE VACÍO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL  
ESTADO DE PUEBLA.

## ANEXO M

### MODELO DE CONTRATO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

CONTRATO DE ----- QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL **GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA** POR CONDUCTO DE LA **SECRETARIA** QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINADARA **“LA SECRETARIA”** - -----, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR -----, EN SU CALIDAD DE ÁREA REQUIRENTE Y A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **“EL CONTRATANTE”**, ASISTIDA POR -----; TODOS POR LA MISMA DEPENDENCIA; Y POR LA OTRA PARTE, LA PERSONA MORAL/FÍSICA DENOMINADA ----- --; REPRESENTADA LEGALMENTE EN ESTE ACTO POR -----, EN SU CARÁCTER DE -----, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **“EL PROVEEDOR”**, Y CUANDO ACTÚEN DE FORMA CONJUNTA SE LES DENOMINARA **“LAS PARTES”**, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

### DECLARACIONES

#### I.- De **“LA SECRETARIA”**

**I.1.-** Que, es una Dependencia de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Puebla, y está facultada para intervenir en el presente contrato, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 y 83, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 3, 19, 31 fracción I y 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla.

**I.2.-** Que, el Coordinador General de Administración de la Secretaría de Gobernación tiene la facultad para suscribir el presente contrato de conformidad con lo dispuesto por los artículos 9, segundo párrafo, 13, 15, primer párrafo, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 1, 5, fracción VIII, 18 fracción VI, 73 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno con base en el artículo Décimo Transitorio de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla en vigor, y Acuerdo Delegatorio de fecha dieciocho de febrero del año en curso, por el cual el Titular de ésta Secretaría, delega a los titulares de la Coordinación General de Administración y Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales la facultad de realizar los actos relativos a los procedimientos de adjudicación de contratos de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios que requiera **“LA SECRETARIA”**, de conformidad con el artículo Séptimo Transitorio de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla en vigor; asistido por el Coordinador General de Protección Civil en su calidad de área requirente, y la Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales, en término de los artículos 5 fracciones VII, VIII.2, 18 fracción VI, 19 fracción XIII, 69 fracciones VII y 75 fracción IX, todos del citado Reglamento.

**I.3.-** Que la adquisición de los bienes (DESCRIBIR LOS BIENES), objeto del presente contrato se efectuó mediante (TIPO DE PROCEDIMIENTO), de fecha -----, de conformidad con lo establecido en los artículos (FUNDAMENTO CORRESPONDIENTE AL TIPO DE PROCEDIMIENTO) y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

**I.4.-** Que cuenta con los recursos suficientes para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, de acuerdo al Oficio Núm. ----- que emite -----, con cargo a la llave presupuestal siguiente: -----.

I.5.- Que señala como domicilio legal, para los efectos legales correspondientes el ubicado en -----, Código Postal -----, Ciudad.

I.6.- Que, su Registro Federal de contribuyentes es-----

## II.- De “EL PROVEEDOR”

II.1.- Que es una persona (FÍSICA/MORAL) misma que está constituida conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, lo que se acredita con la póliza número -----, Libro --- del Registro Público de Comercio -----, otorgada ante la fe del Licenciado -----, Corredor Público número ---- de -----.

II.2.- Que es ----- de la persona moral denominada -----, que cuenta con la capacidad jurídica para contratar y obligarse a la ejecución y cumplimiento del objeto del presente contrato, constituida conforme -----, la cual acredita con la Escritura Pública Número ----- otorgado ante la fe del ----- Declarando bajo protesta de decir verdad que las facultades otorgadas por su representada, no le han sido modificadas, restringidas ni revocadas y se identifica en este momento con Credencial para Votar, expedida por el Instituto Nacional Electoral número ----- y clave de elector -----.

II.3.- Que dentro de su objeto social se encuentra la ----- Lo anterior de acuerdo a su Acta Constitutiva.

II.4.- Que, se encuentra inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes, bajo el número-----.

II.5.- Que, acredita tener solvencia económica, financiera y técnica, lo que permite cumplir con las obligaciones requeridas por “EL CONTRATANTE”, de acuerdo a la documentación que se adjunta al presente contrato.

II.6.- Que dispone de la organización, experiencia, personal capacitado y demás elementos técnicos, humanos y económicos necesarios para obligarse en términos del presente contrato.

II.7.- Que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos que le impida suscribir el presente contrato, previstos en el artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento que le impida contratar y manifiesta estar al corriente en sus obligaciones fiscales en los términos del artículo 24-E del Código Fiscal del Estado de Puebla.

II.8.- Que señala como domicilio legal para los efectos correspondientes el ubicado en -----, C.P -----.

II.9.- Que declara bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público, o en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés.

## III.- De “LAS PARTES”:

ÚNICO.- Que se reconocen la capacidad y personalidad jurídica con que se ostentan y con la cual se celebra este contrato, manifestando que no existe error, dolo, mala fe, ni cualquier otro vicio que afecte el consentimiento con que se celebra el mismo.



Secretaría  
de Administración  
Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA  
PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-006-265/2022 COMPRANET  
LA- LA-921002997-E6-2022 SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y  
CORRECTIVO A TOMAS DE OXÍGENO, AIRE Y VACÍO, REDES DE DISTRIBUCIÓN DE  
GASES MEDICINALES, MANIFOLDS, COMPRESORES, ALARMAS, CAJAS DE  
SECCIONAMIENTO Y BOMBAS DE VACÍO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL  
ESTADO DE PUEBLA.

En mérito de lo anteriormente expuesto, **“LAS PARTES”** se someten a las siguientes:

## CLÁUSULAS

### PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.

**“EL PROVEEDOR”** a través del presente acto jurídico entregará a **“EL CONTRATANTE”**, los bienes (DESCRIBIR LOS BIENES ADQUIRIDOS) solicitados por (NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD), conforme a las especificaciones técnicas establecidas dentro de las Bases de (PROCEDIMIENTO-----).

### SEGUNDA.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PRECIOS.

**“EL PROVEEDOR”** se obliga a entregar los bienes objeto del presente contrato de acuerdo a las especificaciones (BASES DEL PROCEDIMIENTO-----).

### TERCERA.- LUGAR, PERIODO DE ENTREGA Y VIGENCIA.

**“EL PROVEEDOR”** se obliga a entregar los bienes materia del presente contrato a **“EL CONTRATANTE”**, (DE CONFORMIDAD CON LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO).

Asimismo **“EL PROVEEDOR”** se obliga a entregar los bienes adquiridos materia del presente instrumento en el inmueble ubicado en -----.

### CUARTA.- DEL IMPORTE TOTAL.

**“LAS PARTES”** convienen que el importe por la adquisición de los bienes (DESCRIBIR BIENES ADQUIRIDOS), objeto del presente contrato, es fijo y es por un monto mínimo de \$----- (----- --/100 M.N.) y un monto máximo de \$----- (----- --/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado por la cantidad de \$---- (----- --/100 M.N.).

### QUINTA.- DE LA FORMA DE PAGO.

**“LAS PARTES”** en este acto convienen que el pago por la adquisición de los bienes objeto del presente contrato, se efectuará de la siguiente forma:

- I. La forma de pago se realizará en una sola exhibición dentro de los 30 días naturales posteriores a la entrega de la factura, contra entrega de los bienes materia del presente contrato, a entera satisfacción de **“EL CONTRATANTE”**; la factura deberá cubrir con los requisitos de los artículos 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación. **“EL PROVEEDOR”** deberá contar con facturación electrónica;
- II. **“EL PROVEEDOR”** realizará el pago del derecho del CINCO AL MILLAR, por los pagos que se generen con motivo de la adquisición de los bienes objeto del presente instrumento, lo anterior de conformidad a la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal vigente;

III.- El pago descrito en el Punto I de la presente Cláusula, se efectuará a “**EL PROVEEDOR**” por medio de transferencia de recursos a la cuenta y CLABE que para tal efecto éste le indique a “**EL CONTRATANTE**” o bien mediante cheque, a juicio de este último previa presentación de la factura respectiva, siempre que se hayan entregado los bienes objeto del presente contrato a entera satisfacción de “**EL CONTRATANTE**”; dicha factura deberá cumplir con los requisitos legales y aplicables;

#### SEXTA.- DE LOS PAGOS EN EXCESO.

“**LAS PARTES**” convienen que no habrá incremento en la cantidad por concepto de pago de los bienes materia del presente contrato, sobre los costos fijos del mismo a que hace referencia la Cláusula Cuarta.

Tratándose de pagos en exceso que haya recibido “**EL PROVEEDOR**”, éste se obliga a reintegrarlos, más los intereses generados, mismos que se computarán por días naturales desde la fecha del pago en exceso, hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de “**EL CONTRATANTE**”.

#### SÉPTIMA.- DE LAS OBLIGACIONES DE “EL PROVEEDOR”.

Para el cumplimiento del objeto del presente contrato, “**EL PROVEEDOR**” se obliga a:

- I. Entregar a “**EL CONTRATANTE**” los bienes materia del presente contrato, en términos de la Cláusula Segunda y de acuerdo a las especificaciones técnicas descritas en la Cláusula Tercera del presente contrato;
- II. Asimismo “**EL PROVEEDOR**” se compromete a lo siguiente:
  - a) Entregar los bienes materia del presente instrumento en el lugar señalado por la contratante;
  - b) Garantizar los vicios ocultos, si los hubiera, durante la vigencia de la garantía;
  - c) Responder por los daños parciales o totales que su personal, los equipos o el material empleados por éste, cause a los bienes propiedad de “**EL CONTRATANTE**”, servidores públicos y a terceros;
- III. Adoptar las medidas de seguridad necesarias para la conservación y buen estado de los bienes objeto del presente contrato;
- IV. Responder por los daños y perjuicios que por incumplimiento o negligencia de su parte se lleguen a causar a “**EL CONTRATANTE**” o a terceros;
- V. Responsabilizarse de la honradez, buena conducta, eficiencia y absoluta discreción del personal que utilice en la entrega de los bienes materia del presente contrato;

- VI. Entregar a **“EL CONTRATANTE”** la garantía de cumplimiento por la adquisición de los bienes objeto del presente contrato;
- VII. Proporcionar el número de cuenta y CLABE a **“EL CONTRATANTE”** para el pago oportuno por la adquisición de los bienes materia del presente contrato;
- VIII. Comunicar por escrito oportunamente a **“EL CONTRATANTE”** cualquier cambio de domicilio fiscal;
- IX. Cumplir con las demás obligaciones establecidas en el presente Contrato, las que deriven de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las demás disposiciones legales, técnicas, reglamentarias y administrativas que resulten aplicables en la materialización del objeto contratado.

#### OCTAVA.- DE LAS OBLIGACIONES DE **“EL CONTRATANTE”**.

Para el cumplimiento del objeto del presente contrato **“EL CONTRATANTE”** se obliga a:

- I. Pagar a **“EL PROVEEDOR”**, la cantidad fijada en la Cláusula Cuarta por concepto de pago, en los términos previstos en la Cláusula Quinta, ambas del presente Instrumento;
- II. Aplicar las sanciones correspondientes en caso de atraso o incumplimiento sin justificación alguna, que marca la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal;
- III. Dar seguimiento al cumplimiento del objeto del presente contrato por conducto de la Unidad Responsable; y
- IV. Las demás que deriven del presente contrato.

**NOVENA.- DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y POSIBLES VICIOS OCULTOS.-** De conformidad con lo dispuesto por el artículo 126 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, **“EL PROVEEDOR”** se obliga a constituir Fianza expedida por Afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Seguros y Fianzas, para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato, la cual deberá ser a favor de **LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**, por un importe equivalente al -----% DEL MONTO MÁXIMO del presente contrato con I.V.A. incluido, para garantizar el fiel y exacto cumplimiento y la indemnización por vicios ocultos de las obligaciones consignadas en el presente instrumento y en la que además se especifique:

- Número de Contrato.
- Fecha del Contrato.
- Monto total del Contrato.
- Fecha de expedición y vigencia de la póliza, la cual deberá permanecer vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.



Secretaría  
de Administración  
Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA  
PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-006-265/2022 COMPRANET  
LA- LA-921002997-E6-2022 SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y  
CORRECTIVO A TOMAS DE OXÍGENO, AIRE Y VACÍO, REDES DE DISTRIBUCIÓN DE  
GASES MEDICINALES, MANIFOLDS, COMPRESORES, ALARMAS, CAJAS DE  
SECCIONAMIENTO Y BOMBAS DE VACÍO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL  
ESTADO DE PUEBLA.

- Monto de la fianza.
- Señalar con precisión las obligaciones garantizadas.
- Que la afianzadora se obliga a seguir garantizando aún en el caso de que se otorguen prórrogas o esperas.
- Que se somete al procedimiento de ejecución que se establece en los Artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, en el supuesto de hacerse exigibles las garantías.

“EL PROVEEDOR” queda obligado a presentar a “LA SECRETARÍA”, la garantía de cumplimiento del contrato, a más tardar dentro de los cinco días naturales siguientes a que se firme el presente instrumento.

Estableciendo “LAS PARTES” que en caso de que el proveedor no exhiba la garantía, establecida en líneas que anteceden, será motivo de rescisión administrativa de manera unilateral de este Contrato, sin responsabilidad para “LA SECRETARÍA” de ningún tipo de prestación o de derecho.

En caso de que “LA SECRETARÍA”, decida modificar el contrato, de conformidad con el artículo 112 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, “EL PROVEEDOR” se obliga a garantizar dicha modificación en los términos señalados en el instrumento respectivo.

#### DÉCIMA.- DE LA CESIÓN DE DERECHOS.

“EL PROVEEDOR” no podrá conferir, ceder, ni transmitir los derechos y obligaciones que a su cargo se deriven del presente contrato, en forma parcial ni total, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso deberá contar con el consentimiento por escrito de “EL CONTRATANTE”.

#### DÉCIMA PRIMERA.- DE LAS RELACIONES LABORALES.

“EL PROVEEDOR” conviene y acepta que en atención al origen del presente contrato, no se establecen o derivan del mismo, en ningún caso, relaciones laborales; asimismo, el personal empleado por “EL PROVEEDOR”, para el cumplimiento del objeto de este contrato, se entenderá relacionado exclusivamente con él, por ende “EL PROVEEDOR” asumirá la responsabilidad por este concepto de acuerdo a las disposiciones legales en materia del trabajo y seguridad social, en ningún caso “EL CONTRATANTE” será considerado como empleador solidario o sustituto.

#### DÉCIMA SEGUNDA.- DE LA RESPONSABILIDAD DE “EL PROVEEDOR”.

“EL PROVEEDOR” se obliga a otorgar los bienes objeto de este contrato a satisfacción de “EL CONTRATANTE” así como responder por cuenta y riesgo del retardo o deficiencia en la entrega de los mismos así como de los daños y perjuicios que por incumplimiento o negligencia de su parte se lleguen a causar a “EL CONTRATANTE”, o a terceros.

#### DÉCIMA TERCERA.- DE LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.

“EL CONTRATANTE” podrá rescindir el presente contrato administrativamente de pleno derecho, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122 en relación con los diversos 123 y 125 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos

y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, sin necesidad de declaración judicial y sin responsabilidad para éste, cuando concurran los siguientes casos:

- I. Si **“EL PROVEEDOR”** no entrega los bienes objeto del presente instrumento en la fecha pactada;
- II. Si **“EL PROVEEDOR”**, no entrega los bienes objeto de este contrato en las especificaciones técnicas, condiciones, términos y características pactados en el mismo;
- III. Si **“EL PROVEEDOR”** suspende injustificadamente la entrega de los bienes objeto del presente contrato;
- IV. Si **“EL PROVEEDOR”** no otorga a **“EL CONTRATANTE”** los informes que éste le requiera con relación a los bienes adquiridos contratados;
- V. Si **“EL PROVEEDOR”** es declarado sujeto a concurso mercantil o en estado de quiebra; y
- VI. En caso de incumplimiento de **“EL PROVEEDOR”** a cualquiera de las obligaciones derivadas del presente contrato.

**“EL CONTRATANTE”** podrá optar entre demandar el cumplimiento del contrato, o bien, declarar la rescisión administrativa del mismo; asimismo, **“EL PROVEEDOR”** conviene en pagar los daños y perjuicios a que hubiere lugar.

En el caso de que sea **“EL PROVEEDOR”** quien pretenda dar por rescindido este contrato por causas de incumplimiento imputables a **“EL CONTRATANTE”**, deberá obtener declaración judicial favorable, siendo requisito indispensable agotar previamente el procedimiento de conciliación establecido en el artículo 147 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

#### **DÉCIMA CUARTA.- DE LAS PENAS CONVENCIONALES.**

**“EL CONTRATANTE”** tendrá la facultad de verificar el cumplimiento por parte de **“EL PROVEEDOR”** de sus obligaciones adquiridas al amparo de este contrato, en los términos acordados; **“EL CONTRATANTE”** podrá optar por aplicar penas convencionales de acuerdo a lo previsto por el artículo 110 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, en caso de determinar que existen los siguientes eventos:

- I. Cuando **“EL PROVEEDOR”** se atrase en la entrega de los bienes objeto del presente contrato; y
- II. Cuando **“EL PROVEEDOR”** entregue los bienes materia del presente contrato con diferentes características o términos a lo pactado;

**“LAS PARTES”** convienen y aceptan en fijar como pena convencional, para cualquiera de los eventos de incumplimiento, la cantidad correspondiente al 1% (uno por ciento) sobre el monto total de los bienes objeto del presente contrato, no entregados a tiempo o bien entregados con características y términos distintos a lo pactado,

cuantificando la pena por cada día natural hasta la entrega a entera satisfacción de **"EL CONTRATANTE"**; asimismo en caso de que la aplicación sume el 10% (diez por ciento) del MONTO MÁXIMO del contrato **"EL CONTRATANTE"** podrá rescindirlo. Tratándose del supuesto previsto en la fracción II de la presente Cláusula, **"EL PROVEEDOR"** además deberá sustituir el servicio conforme a las características contratadas.

Esta Cláusula se aplicará independientemente de las sanciones a que haya lugar en términos de los artículos 135, 136 fracciones III y IV, 137, 138 y 142 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

#### **DÉCIMA QUINTA.- DE LA SUSPENSIÓN.**

**"EL CONTRATANTE"** podrá suspender total o parcialmente y en forma temporal la vigencia del presente contrato, en términos de lo previsto por el artículo 121 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, cuando exista causa justificada, debiendo hacerlo del conocimiento por escrito de **"EL PROVEEDOR"**, una vez que se haya definido la suspensión, la vigencia no podrá ser modificada ni prorrogada por tiempo indefinido.

#### **DÉCIMA SEXTA.- DE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA.**

**"EL CONTRATANTE"**, podrá terminar en forma anticipada el presente contrato, de acuerdo con el artículo 124 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, en los siguientes casos:

- I. Cuando concurren razones de interés general;
- II. En caso de existir causas justificadas, que extingan la necesidad de requerir los bienes originalmente contratados o hagan imposible la continuación de la vigencia del mismo, y se demuestre que en caso contrario, se causaría un daño o perjuicio grave al Estado; y
- III. Cuando no sea posible determinar la temporalidad de la suspensión a que se refiere la Cláusula anterior.

#### **DÉCIMA SÉPTIMA.- DE LA CONFIDENCIALIDAD.**

**"EL CONTRATANTE"** pondrá a disposición de **"EL PROVEEDOR"**, la documentación e información necesaria que sea considerada confidencial para el debido cumplimiento de la prestación del servicio objeto de este contrato, por lo que **"EL PROVEEDOR"**, se obliga a no divulgarla, bajo pena de responder de los daños y perjuicios que le pudiera ocasionar a **"EL CONTRATANTE"**, con independencia de las sanciones civiles o penales en las que **"EL PROVEEDOR"**, o cualquiera de sus funcionarios, empleados o agentes pudiera incurrir.

Para estos efectos se considerará como información confidencial, toda aquella documentación e información de carácter industrial, comercial, operativa, contable, legal, financiera, corporativa, de mercadotecnia, de ventas, métodos, procesos, formas de distribución, comercialización, formulas, técnicas, productos, maquinarias, mejoras, diseños, descubrimientos, estudios, compilaciones, programas de software, hardware, folletos, gráficas, o cualquier otro tipo de información, propiedad de **"EL CONTRATANTE"** a la que tenga acceso **"EL PROVEEDOR"**, misma

que podrá constar en documentos, fórmulas, cintas magnéticas, documentos impresos, medios electrónicos de cualquier tipo, programas de computadora, diskettes, discos magnéticos, películas o cualquier otro material o instrumentos similares que retengan información técnica, financiera, de mercadotecnia, de análisis, compilaciones, estudios, gráficas, información contable, legal o de cualquier otro tipo.

#### **DÉCIMA OCTAVA.- DE LAS MODIFICACIONES.**

Las modificaciones que en su caso **“LAS PARTES”** acuerden, se realizarán en términos de lo previsto por la Sección Dos “Modificaciones a los Contratos”, del Capítulo I “De los Contratos”, del Título Quinto “Contratación” de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

#### **DÉCIMA NOVENA.- DE LA VIGENCIA.**

El presente contrato entrará en vigor a partir de la fecha de su suscripción, y concluirá al XX de XXXXXXXX de 20XX

#### **VIGÉSIMA.- DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE.**

**“LAS PARTES”** se obligan a sujetarse estrictamente para la ejecución del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, así como a los términos, lineamientos, procedimientos y requisitos que establecen la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, Ley de Egresos del Estado de Puebla y demás disposiciones legales aplicables.

#### **VIGÉSIMA PRIMERA.- DE LA JURISDICCIÓN Y TRIBUNALES COMPETENTES.**

Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, **“LAS PARTES”** se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los Tribunales del Distrito Judicial de Puebla, por lo tanto renuncian al fuero y jurisdicción que pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro, o por cualquier otra causa.

Leído el presente contrato y enteradas **“LAS PARTES”** de su contenido, lo firman por triplicado el -----, en la Heroica Puebla de Zaragoza.

**“EL CONTRATANTE”**

**UNIDAD RESPONSABLE”**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE**  
(CARGO)

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE**  
(CARGO)



Secretaría  
de Administración  
Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA  
PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA GESALF-006-265/2022 COMPRANET  
LA- LA-921002997-E6-2022 SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y  
CORRECTIVO A TOMAS DE OXÍGENO, AIRE Y VACÍO, REDES DE DISTRIBUCIÓN DE  
GASES MEDICINALES, MANIFOLDS, COMPRESORES, ALARMAS, CAJAS DE  
SECCIONAMIENTO Y BOMBAS DE VACÍO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL  
ESTADO DE PUEBLA.

“ASISTE”

“EL PROVEEDOR”

---

**NOMBRE**  
(CARGO)

---

**NOMBRE**  
(CARGO)

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN, CORRESPONDEN AL CONTRATO DE ----- CELEBRADO POR ----- Y -----  
-, EL ----DE ----- DEL 202X.